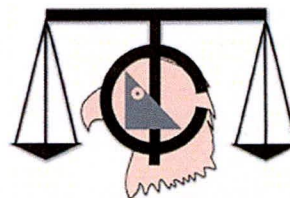




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

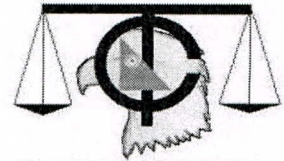
INFORME CONTABLE

Cuenta General
del Ejercicio
2017

O.S.P.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

INFORME CONTABLE N.º 219 / 2018, LETRA: TCP-SC

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

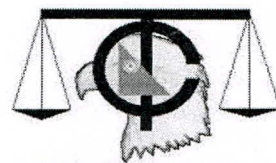
Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Período sujeto a control:	01/01/2017 AL 31/12/2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1157 - 1208

ÍNDICE

1 Informe Ejecutivo	3
1.1 Objeto	3
1.2 Opinión	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9	3
1.2.2 Indicadores	5
1.2.3 Gráficos demostrativos	6
1.2.4 Resumen análisis crítico	8
1.3 Grado de cumplimiento	14
1.4 Información Adicional Obligatoria	15
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control preventivo y posterior	17
1.6 Recomendaciones	17
2 Informe Analítico	25
2.1 Título	25
2.2 Destinatario inmediato	25
2.3 Destinatario Final	25
2.4 Objeto	25
2.5 Alcance del trabajo de auditoria	25
2.6 Limitaciones al alcance	27
2.7 Tarea realizada	29
2.8 Opinión del Auditor	70
2.9 Lugar y fecha de emisión	72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME EJECUTIVO

1.1 OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

1.2 OPINIÓN

- Cuadros 1 a 9 (Anexo I)
- Cuadro 1: Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto y Cuadro N.º 8
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial
- Cuadro 2: Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro y Cuadro N.º 9
Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado
- Cuadro 3.4: Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Devengado-EAIF
- Cuadro 4.4: Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Pagado-EAIF
- Cuadro 5: Estado de la Deuda Pública
- Cuadro 6.4: 1.2.1.6 Estado de Situación del Tesoro
- Cuadro 7.4: Estado de Movimientos del Tesoro

A continuación, se expone brevemente la opinión de cada uno de los Estados analizados a la que he arribado luego del análisis de la Cuenta

General del Ejercicio presupuestario 2017, en virtud del análisis y consideraciones descriptas en el Informe Analítico correspondiente:

Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto” y “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial” al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro” y “Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado” al 31 de Diciembre de 2017”: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos durante el ejercicio.

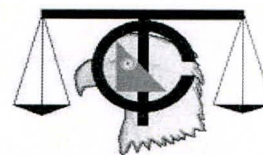
Cuadros 3.4 y 4.4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) y (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2017: En mi opinión la información contenida en los cuadros, presentan razonablemente la información expuesta con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

Cuadro 5 - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2017: La información incluida en este cuadro por parte del organismo refiere a la Deuda Flotante, por lo que dicha información se encuentra expuesta en forma incorrecta, de acuerdo con el concepto de deuda que debe ser incluido en este estado. En mi opinión la información contenida en este cuadro arroja resultado favorable con salvedad determinada.

Cuadro 6.4 - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2017 Los valores contenidos en este cuadro han podido ser constatados y el rubro Créditos no se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados desfavorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Cuadro 7.4 - "Estado de Movimientos de Tesoro" al 31 de Diciembre de 2017: Los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

1.2.2 Indicadores

Dado que el control de la Cuenta General del Ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

Por otra parte, el análisis comparativo de los Estados de la CUENTA, no es posible realizarlo en virtud de ser primer año de funcionamiento del Organismo.

1.2.2.1 GASTOS

Devengado $\frac{\$ 1.310.339.756}{\$ 1.252.519.856} = 104,62\%$
Crédito Original

Devengado $\frac{\$ 1.310.339.756}{\$ 1.429.319.916} = 91,68\%$
Crédito Definitivo

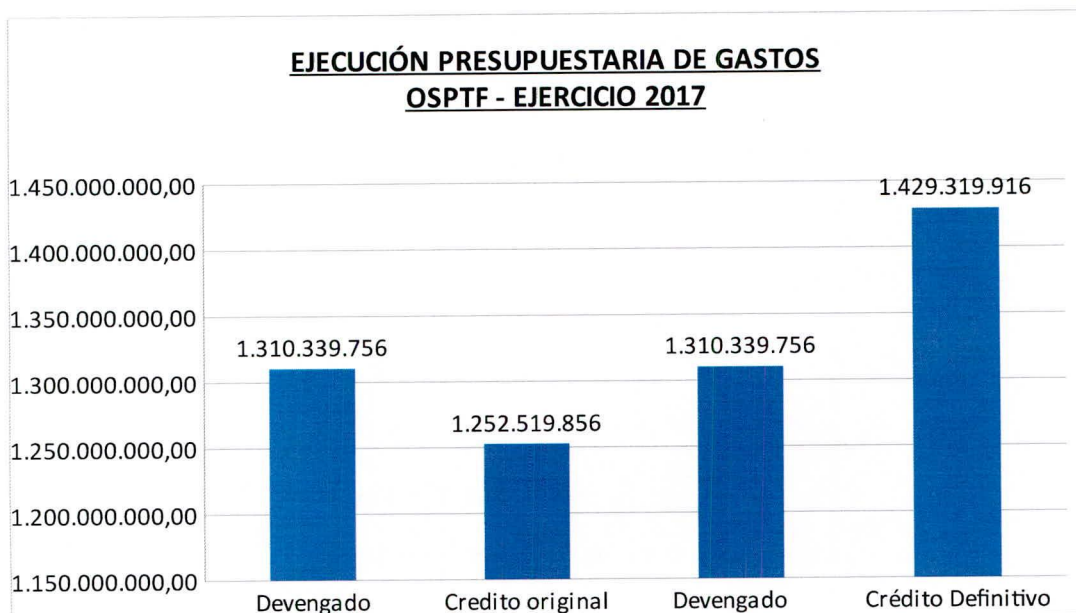
1.2.2.2 RECURSOS

Ejecutado $\frac{\$ 1.326.709.996}{\$ 1.252.519.856} = 105,92\%$
Formulado Original

Ejecutado $\frac{\$ 1.326.709.996}{\$ 1.429.319.916} = 92,82\%$
Formulado Definitivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1.2.3 Gráficos demostrativos





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

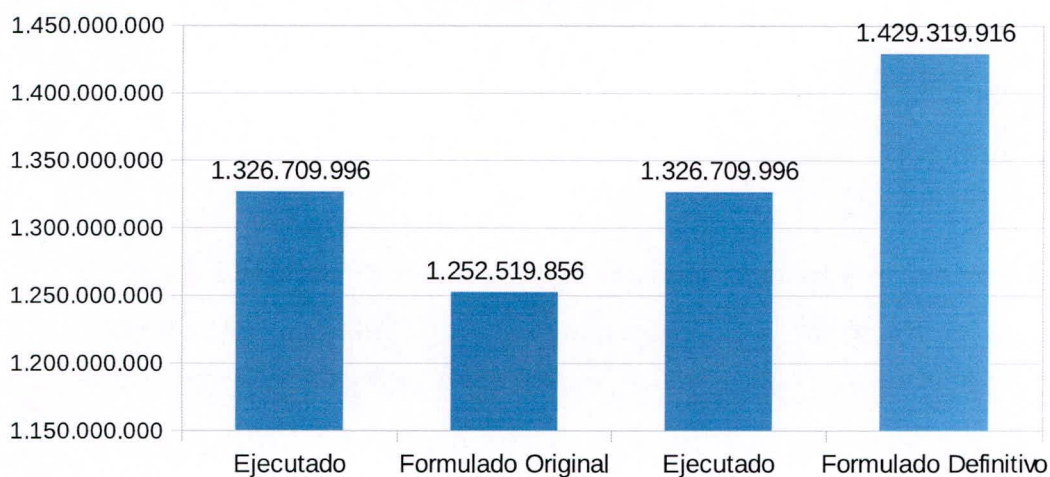


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

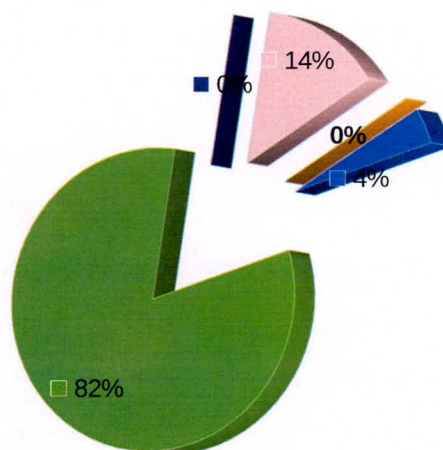
O.S.P.T.F. - EJERCICIO 2017



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

O.S.P.T.F. - Ejercicio 2017

- 01.02 Ingresos No Tributarios
- 01.03 Contribuciones a la Obra Social
- 01.05 Ingresos de Operación
- 01.06 Rentas de la Propiedad
- 03 Fuentes Financieras



1.2.4 RESUMEN ANÁLISIS CRÍTICO

Ente	Presento CGE en Término?	Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Resp Fiscal Cumplimiento	Organismo posee Sistema contable Integral e integrado?	Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
OSPTF	SI	NO	SI	N/A (*1)	SI	NO (*2)	NO (*3)	NO	SI

(*1) A través de la Nota Externa N.º 209/2018 Letra: Deleg. O.S.P.T.F. de fecha 06/02/18 se solicitó Información a la Contaduría General del organismo referente a: Situación de los Pagos Efectuados a “TEKHNE S.A.-NOMADE SOFT S.R.L. U.T.E.” POR EL SISTEMA INFORMÁTICO LIC.PÚBLICA N.º 01/2014”.

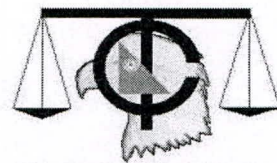
Se solicitó se indique el detalle de la cantidad de cuotas pagadas al 31/12/2017 y a la fecha de la presente nota, de acuerdo a lo regulado en la cláusula QUINTA del Contrato I.P.A.U.S.S. N.º 021 de fecha 19/03/2015, celebrado con “TEKHNE S.A.-NOMADE SOFT S.R.L.-U.T.E. Asimismo se solicitó indicar la fecha estimada para la “certificación final de la obra”, teniendo en consideración lo regulado por la cláusula TERCERA del citado contrato y el saldo pendiente de cuotas al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la presente nota.

Asimismo, se requirió adjuntar copias fieles de las facturas pagadas por tales conceptos durante el año 2017 y de los respectivos informes del Departamento Informática que sirvieron de base para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de las respectivas facturas, indicando los expedientes por los que se tramitaron los mismos.

Lo anteriormente detallado, se solicitó en virtud de la necesidad de concluir si el Organismo posee un Sistema Contable Integral e Integrado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Mediante la Nota N.º 30/2018, Letra: Contaduría General de fecha 08/03/18 y recepcionada en esta Delegación el 12 de marzo de 2018, el Contador General Adalberto José SANTOS responde parcialmente la Nota Externa N.º 209/2018, adjuntando la Nota N.º 40/18, con fecha incompleta, Letra: Coord. Sistemas y Prestaciones Médicas, firmada por el Coordinador de Sistemas y Gestión de la Salud-O.S.P.T.F., *"...el cual informa que de acuerdo a lo informado por "TEKHNE S.A.-NOMADESOFT S.R..L. U.T.E.", la finalización de obra se concretará durante el mes de marzo del corriente año, asimismo se comprometió a enviar el detalle de las fechas concretas para la entrega de cada uno de los puntos pendientes."*

Con fecha 10 de abril de 2018, mediante Nota N.º 64/2018, Letra: Cont. Gral., el Contador General Adalberto José SANTOS, ante un pedido verbal de esta Delegación, amplía la información solicitada por la Nota Externa N.º 209/18, adjuntando un detalle del plan de trabajo presentado por la UTE-TEKHNE-NOMADE SOFT S.A. en el que se detalla los módulos a entregar y la organización cronológica de entrega de estos. Accesoriamamente informa que el día 11 de abril del corriente, se realizará una reunión con la UTE, en la que se definirán los plazos de entrega de los ajustes pendientes para concluir la entrega total del sistema.

En relación con el plan de trabajo presentado por la UTE, se puede avizorar que el mismo se vio retrasado con respecto a los tiempos programados, razón por la cual los módulos contratados no fueron implementados para las fechas establecidas.

Como antecedentes relacionados a la implementación de los módulos contratados por la O.S.P.T.F., es preciso mencionar que con fecha 19 de diciembre de 2016 los representantes de la UTE-TEKHNE-NOMADE SOFT S.A. elevan propuesta de extensión de plazos contractuales y tareas a realizar para dejar operativos los

sistemas de los organismos C.P.S.P.T.F. y O.S.P.T.F. a partir del 1 de Enero de 2017.

Posteriormente con fecha 28 de Diciembre de 2016, el entonces Directorio del Ex IPAUSS emite la Resolución de Directorio N.º 241/2016 mediante la cual acepta la propuesta presentada por Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.- Unión Transitoria de Empresas, estableciendo que el área de informática será responsable de verificar el efectivo cumplimiento horario de la UTE, reconociendo además la extensión del plazo contractual hasta el 31 de Mayo de 2017.

Asimismo el artículo 5º establece que “ *a los efectos de la culminación del contrato vigente entre las partes y la propuesta de Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.-Unión Transitoria de Empresas, que en la presente se acepta, a partir del día 1º de enero de 2017 se encontrarán a cargo de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (O.S.P.T.F.), debiendo la contratista continuar las gestiones con la misma, por lo cual la Caja de Previsión de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF) reconocerá a la Obra Social el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las sumas que erogue en cumplimiento de las obligaciones a cargo de Tekhne S.A.- Nomade Soft S.R.L.-Unión Transitoria de Empresas, pago que realizará la Caja de Previsión Social dentro de los CINCO (5) días de haber sido notificado por parte de la Obra Social del pago realizado.*

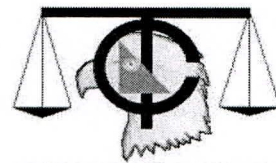
Informe de la Contaduría General sobre acreencias y deudas generadas por aplicación del Decreto provincial 3075/16, facturas Pagadas y entrega completa del Sistema GEN.

Por Nota N.º 83/2018, Letra: Cont. Gral. de fecha 13 de Abril de 2018, el Contador General da respuesta a lo consultado por esta Delegación, con relación a las acreencias a favor de la Obra Social por los pagos vinculados con el Sistema Informático GEN-SIA, con la C.P.S.P.T.F.

Al respecto, el Contador Adalberto SANTOS expresa “*Respecto de las acreencias y deudas generadas por aplicación del Decreto Provincial 3075/16, se encuentran ejecutadas como Incremento de otros activos el 50% de los pagos vinculados al Sistema Informático GEN-SIA; en cuanto a los gastos reclamados por la C.P.S.P.T.F. en razón de no existir un valor definido, a causa de algunas*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

discrepancias aún inconclusas sobre la correspondencia de parte de estos pagos no han llegado a la etapa de devengamiento, y por lo tanto no se encuentran incorporados en la ejecución presupuestaria."

En la citada Nota agrega: *"En cuanto a la entrega completa del Sistema Gen nos encontramos en una etapa avanzada, por lo menos en el caso de los módulos comunes y específicos del área asistencial, de acuerdo al último informe generado por el Director de Sistemas y el Coordinador de Sistemas y Gestión de la Salud, surge un avance de entrega equivalente al 92% (Informe s/nº de fecha 8/09/17) según hitos de avance".*

Asimismo, señala: *"Ampliando la información requerida según nota 209/18 Letra TCP, Deleg. O.S.P.T.F. se agrega copia fiel de documentación obrante en el expediente de pago de cuotas 13 pagada en el período por la provisión del contrato original con la UTE Nomade Soft S.R.L.-TEKHNE S.A., aclarando de la misma forma que en fecha 28/04/17 fue girada Nota N.º 30/17 Letra: O.S.P.T.F.- Contaduría Gral. con detalle de pagos realizados a la empresa, incluyendo cuota doce de 14 también cancelada durante el ejercicio 2017."*

En base a la Información descripta en los párrafos anteriores se procedió a efectuar por un lado un control cruzado de concordancia entre la documentación suministrada (facturas e informes técnicos) y por otro la verificación de la correcta imputación presupuestaria durante el ejercicio 2017 en las instancias de "Devengado" y "Pagado".

Los controles efectuados han arrojado un resultado favorable, destacando que en lo referente a la parte netamente técnica en la implementación del Sistema Informático para la O.S.P.T.F., así como en la evaluación sobre si el mismo es integral e integrado, considero importante mencionar que si bien la contratación original hace referencia a un Sistema Integral y dado que al 31 de Diciembre de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2017 no se encontraban entregados y en pleno funcionamiento y aplicación la totalidad de los módulos solicitados para su implementación, me inclino a opinar que el Sistema no reuniría las condiciones necesarias para ser considerado Integral e Integrado.

(*2) Relevamiento del Sistema de Control Interno

Mediante Informe Contable N.º 513/2017, Letra: T.C.P.- O.S.P.T.F., firmado por quien suscribe el presente, se concluyó con la Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno, cuyas conclusiones y Anexos respectivos se encuentran recopilados en el Expediente TCP-SP N.º 246-2017, caratulado “S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”. La citada Auditoria y el Informe Contable fueron aprobados por la Resolución Plenaria N.º 40/2018.

Determinación de la importancia, significatividad y riesgo

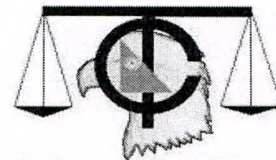
En el Anexo II del Informe Contable N.º 513/2017, Letra: TCP-O.S.P.T.F., se identifican las fortalezas y debilidades del Organismo y en el Anexo III la evaluación e identificación de riesgos y su significatividad, firmado por quien suscribe el presente.

Otras Auditorias relacionadas al Control Interno

Mediante Expediente N.º 280, Letra: T.C.P.-P.R. del año 2013, caratulado “S/AUDITORIA DE MEDICAMENTOS EN EL IPAUSS”, del cual, en honor a la brevedad, resumiré en algunos hechos sucedidos durante el año 2017. Con fecha 5 de Abril de 2017 se emitió la Resolución Plenaria N.º 083/2017, la cual en su Artículo 1º expresa “*Dar traslado de los Informes Contables Letra TCP-GEA, N.º 80/14, N.º 215/14 y la Nota Interna N.º 121/2017 Letra: TCP-Deleg. IPAUSS, a los integrantes del nuevo organismo O.S.P.T.F.: a la Sra. Presidente Aida Margarita GALLARDO, a la Sra. Vicepresidente - Vocal Silvia Verónica RAMIREZ, al Sr. Director del Sector Pasivo Gustavo CAICHEO y al Sr. Director Sector Activo Aníbal TORRES, por el plazo de 15 días hábiles, para que formulen las consideraciones que entiendan corresponder sobre las*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

debilidades y recomendaciones efectuadas en los Informes Contables y Nota Interna mencionados. Todo ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos."

Con fecha 09 de Octubre de 2017 el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable, remite la Nota Interna N.º 2307/17, LETRA T.C.P.-S.C. a quien suscribe el presente, indicando en la misma que se remite el expediente antes mencionado para conocimiento y para evaluar el descargo remitido por la Sra. Presidente Margarita GALLARDO obrante a fs. 2825/2881, como así también el descargo remitido por el Sr. Vocal por Pasivos O.S.P.T.F. Sr. Gustavo CAICHEO obrante a fs. 2888/2892 y el descargo remitido por el Sr. Vocal por Activos O.S.P.T.F. Sr. Aníbal TORRES.

Habiendo procedido a la lectura de los descargos antes mencionados, a efectos de evaluar lo solicitado por el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, surge de tal lectura en relación con lo expuesto por la Sra. Presidente que, si bien se menciona una serie de acciones y procedimientos, los cuales en ciertos casos se encuentran plasmados en una serie de Resoluciones, las cuales son detalladas. Dichas acciones y procedimientos no se evaluaron de forma fehaciente atento a que no es posible concluir sobre la eficacia y conveniencia de estas, considerando que el completo entendimiento y lectura de la totalidad de las actuaciones que permita opinar sobre la conveniencia o no de las acciones implementadas por la Obra Social, ameritarían la realización de una nueva Auditoría de Medicamentos o una Auditoría Integral, según lo que se considere más oportuno.

(*3) Ejecución de Obra Pública Inc. 4.2

Con fecha 17 de Abril de 2018 mediante Nota Interna N.º 676/18, Letra: T.C.P.-A.O.P., el C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, Auditor Fiscal Subrogante, remite con

la citada Nota el Informe Contable N.º 190/2018, Letra. T.C.P.-A.O.P. y el Informe Técnico N.º 062/18, Letra: SC-GEOP.

Los informes mencionados concluyen que la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, no registró obras durante el período 2017. Lo que se corresponde con la falta de ejecución en la partida presupuestaria 4.2 “Construcciones, según se desprende de la información expuesta en los Cuadro 8 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida principal y Parcial”.

1.3 GRADO DE CUMPLIMIENTO

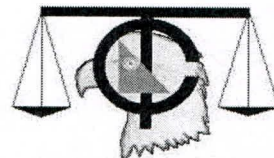
Artículo 92º inciso b) Ley 495: Con respecto a la información requerida en los apartados 1 y 2, inc. b), artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495, que refieren al grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia; se deja constancia que no se contó con una enunciación explícita de los mismos para el presente ejercicio para evaluar el cumplimiento de objetivos y programas que deriven de dicho Presupuesto.

Artículo 16º Ley 1132 - Modificaciones Presupuestarias: Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio 2017 y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

Artículo 26º Ley 1132 - Planta de Personal: La asignación de este recurso se efectuó mediante Ley de Presupuesto N.º 1132, artículo 26º el que determina la cantidad de 231 plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2017, totalizando 196 la cantidad de plantas ocupadas, incluyendo 3 adscripciones. Se constata que no ha sido superado el número de cargos establecido en la normativa anteriormente mencionada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Artículo 27° Ley 1132 - Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/16 – Presupuesto Ejercicio 2017: No se detectó aumento de ingresos de personal por encima de las vacantes aprobadas para el presente ejercicio.

Artículo 29 Ley 1132 - Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos: El Organismo no cumplió con el plazo previsto para remitir la información a la Legislatura Provincial en ninguno de los trimestres.

Artículo 2° Ley 1062 – Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía: Aquellas modificaciones que han significado incremento o disminuciones de erogaciones como así también disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 1040/17, 1984/17 y 2620/17.

Artículo 4° Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera: No se ha informado en la Cuenta de Inversión que la O.S.P.T.F. haya asumido compromisos en moneda extranjera.

1.4 INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA

- a) No se han detectado hechos significativos relevantes que no se hayan considerados en el Ejercicio y que puedan afectar el patrimonio del Organismo.
- b) No se han verificados hechos posteriores significativos al cierre del ejercicio que puedan afectar al Organismo.
- c) Informe del Área de Asuntos Jurídicos sobre Listados de Juicio Pendientes de Ejecución:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mediante Nota Externa N.º 212/2018, Letra TCP- Deleg. OSPTF se le solicitó a la O.S.P.T.F. se remita Informe emitido por el Área Jurídica en el cual se detallen las causas judiciales que posee el organismo al 31 de diciembre de 2017, indicando el estadio procesal de la mismas a la mencionada fecha y en aquellas causas que sea posible cuantificar el posible ingreso o egreso que podría llegar a generarse como consecuencia de posibles sentencias a favor o en contra del organismo, indicando el grado de probabilidad de ocurrencia, en bajo, medio o alto.

Mediante Nota N.º 130/18 - Letra: Presidencia OSPTF, de fecha 15 de febrero de 2018 se recibe respuesta parcial al requerimiento acompañando documental emitida por la Obra Social O.S.P.T.F.

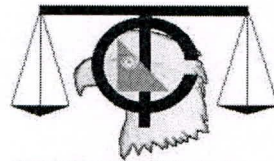
Asimismo, se agrega a partir de fs. 100 a fs. 107 del Expediente 1162-D-2018 la Nota N.º 28/18, firmada por el Abogado Sebastián Rodríguez mediante la cual se acompaña detalle de las Causas Judiciales radicadas en la Ciudad de Ushuaia, Río Grande y Buenos Aires, indicando el estado procesal de los mismos y la probabilidad porcentual de que el fallo sea desfavorable para la O.S.P.T.F. A continuación, a modo de resumen de la información recibida se muestra el siguiente cuadro:

Concepto	Ushuaia	Río Grande	Buenos Aires	Monto demandado			% fallo desfavorable
				USH	RG	BA	
Recursos de Amparo	29	18	8				
Daños y Perjuicios	1		8			\$13.663.500	60%
				\$1.690.000			70%
Contencioso Administrativo	1					\$150.000	70%
Sumarísimo	1						

En el cuadro se puede apreciar que las causas judiciales tramitadas en la Ciudad de Buenos Aires totalizan \$ 13.813.500, siendo estas las más significativas, con un porcentaje estimado de ocurrencia de un fallo desfavorable del 60%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.5 COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR

Mediante Informe Contable N.º 108/18, Letra: TCP-O.S.P.T.F., firmado por quien suscribe el presente, se informó lo solicitado en este apartado.

1.6 – RECOMENDACIONES

Se considera como Recomendación, a realizar en el marco del análisis de la presente Cuenta General del Ejercicio, respecto a que la Contaduría General del Organismo instruya a las distintas áreas involucradas en brindar información para la confección de la Cuenta General, a exponer en forma escrita las explicaciones del caso que sirvan de respaldo para clarificar situaciones o cifras que no son fácilmente identificables, permitiendo de esta manera que los procedimientos que involucran los procesos de control interno sean en el tiempo más eficientes y eficaces.

Asimismo, se recomienda que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma, tal como se realizaban en ejercicios anteriores.

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17
ANEXO I

(CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	165.440.317,85	3.512.168,50	1.012.168,50	167.940.317,85	162.721.228,66	162.721.228,66	162.695.575,48	149.607.330,81	5.219.089,19
10100	Personal permanente	134.628.543,97	600.000,00	0,00	135.228.543,97	134.388.021,94	134.388.021,94	134.388.021,94	123.485.021,29	840.522,03
10200	Personal Temporario	26.058.185,05	0,00	950.000,00	25.108.185,05	21.782.444,62	21.782.444,62	21.782.444,62	20.175.284,59	3.325.740,43
10300	Servicios extraordinarios	2.192.175,67	1.750.000,00	0,00	3.942.175,67	3.269.757,71	3.269.757,71	3.269.757,71	3.311.494,00	672.417,96
10400	Asignaciones familiares	1.305.509,00	1.137.168,50	37.168,50	2.405.509,00	2.090.511,55	2.090.511,55	2.090.511,55	1.788.094,15	314.997,45
10500	Asistencia social al personal	1.255.904,16	25.000,00	25.000,00	1.255.904,16	1.190.492,84	1.190.492,84	1.164.839,66	1.027.436,78	65.411,32
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	197.495.431,40	74.899.353,38	15.119.353,39	257.275.431,39	236.763.001,66	211.578.964,23	201.483.398,70	198.976.955,92	45.696.467,16
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	169.943,82	400.000,00	360.123,70	209.820,12	50.854,08	50.854,08	23.239,08	23.239,08	158.966,04
20200	Textiles y vestuario	5.244,62	1.255.000,00	210.000,00	1.050.244,62	1.033.040,00	1.033.040,00	0,00	0,00	17.204,62
20300	Productos de papel, cartón e impresos	558.620,99	662.042,63	279.812,86	940.850,76	526.789,41	412.899,41	412.899,41	354.899,41	527.951,35
20400	Productos de cuero y caucho	12.267,53	3.888,33	0,00	16.155,86	8.077,93	8.077,93	8.077,93	8.077,93	8.077,93
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.769.400,78	70.325.184,67	12.049.971,40	209.044.614,05	195.620.037,91	175.770.408,24	168.840.359,53	167.509.249,15	33.274.205,81
20600	Productos de minerales no metálicos	7.015,81	0,00	0,00	7.015,81	0,00	0,00	0,00	0,00	7.015,81
20700	Productos metálicos	3.710,82	7.000,00	2.410,82	8.300,00	7.367,14	7.367,14	7.367,14	7.367,14	932,86
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	45.969.227,03	2.246.237,75	2.217.034,61	45.998.430,17	39.516.835,19	34.296.317,43	32.191.456,61	31.074.123,21	11.702.112,74
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	823.096.024,14	158.645.267,91	104.608.867,91	877.132.424,13	852.449.465,94	825.018.189,23	724.024.990,57	718.933.806,04	52.114.234,90
30100	Servicios básicos	3.693.010,24	286.455,24	1.686.455,24	2.293.010,24	2.146.306,76	2.131.955,97	1.434.309,54	1.434.309,54	161.054,27
30200	Alquileres y derechos	2.199.019,00	3.663.240,00	2.472.560,00	3.389.699,00	3.137.080,28	3.062.867,64	3.003.984,50	3.003.984,50	326.831,36
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	15.413.689,35	233.254,96	8.798.934,96	6.848.009,35	5.274.010,71	5.097.230,31	4.909.294,31	4.632.394,31	1.750.779,04
30400	Servicios técnicos y profesionales	776.688.610,52	150.670.317,70	80.297.046,69	847.061.881,53	826.378.564,46	801.741.938,34	702.772.185,00	697.958.605,47	45.319.943,19
30500	Servicios comerciales y financieros	905.582,04	145.000,00	366.871,02	683.711,02	470.131,19	470.131,19	470.131,19	469.426,19	213.579,83
30600	Publicidad y propaganda	41.508,41	0,00	0,00	41.508,41	29.196,00	29.196,00	29.196,00	29.196,00	12.312,41
30700	Pasajes y viáticos	413.512,80	702.000,00	0,00	1.115.512,80	1.024.962,59	1.024.962,59	946.622,75	946.622,75	90.549,93
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.213.006,38	0,00	1.050.000,00	163.006,38	78.783,08	78.783,08	78.783,08	78.783,08	84.223,30
30900	Otros Servicios	22.528.085,40	2.945.000,00	9.937.000,00	15.536.085,40	13.910.430,87	11.381.123,83	10.380.484,20	10.380.484,20	4.154.961,57
40000	BIENES DE USO	5.249.715,97	13.391.259,94	5.907.659,94	12.733.315,97	8.182.363,10	6.288.337,90	5.697.782,90	5.695.182,90	6.444.978,07
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	5.219.061,97	8.453.134,94	5.877.005,94	7.795.190,97	4.640.580,60	3.713.430,40	3.122.875,40	3.120.275,40	4.081.760,57
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	30.654,00	0,00	30.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	4.938.125,00	0,00	4.938.125,00	3.541.782,50	2.574.907,50	2.574.907,50	2.574.907,50	2.363.217,50
50000	TRANSFERENCIAS	22.174.744,58	38.048.759,00	348.759,00	59.874.744,58	53.727.614,31	51.942.860,26	50.489.176,83	50.095.434,82	7.931.884,32
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	21.825.985,58	38.048.759,00	0,00	59.874.744,58	53.727.614,31	51.942.860,26	50.489.176,83	50.095.434,82	7.931.884,32
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	348.759,00	0,00	348.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	39.063.621,77	15.300.060,00	0,00	54.363.681,77	53.967.218,55	52.790.175,93	46.315.413,39	45.873.443,89	1.573.505,84
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	39.063.621,77	15.300.060,00	0,00	54.363.681,77	53.967.218,55	52.790.175,93	46.315.413,39	45.873.443,89	1.573.505,84
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	1.252.519.855,71	303.796.868,72	126.996.808,74	1.429.319.915,69	1.367.810.892,22	1.310.339.756,21	1.190.706.337,87	1.169.182.154,38	118.980.159,48



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17

(CUADRO N.º 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N.º 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	1.164.594.113,29	114.187.868,00	49.367.929,00	1.229.414.052,29	1.144.574.591,64	84.839.460,65
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	490.628,22	0,00	0,00	490.628,22	859.133,27	-368.505,05
103000000	CONTRIBUCIONES	1.098.223.700,34	114.187.868,00	0,00	1.212.411.568,34	1.089.335.250,43	123.076.317,91
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	65.879.784,73	0,00	49.367.929,00	16.511.855,73	52.527.380,44	-36.015.524,71
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	1.852.827,50	-1.852.827,50
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	87.925.742,42	129.628.395,16	17.648.274,16	199.905.863,42	182.135.404,20	17.770.459,22
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	28.064.266,05	0,00	1.269.996,00	26.794.270,05	0,00	26.794.270,05
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	59.861.476,37	129.628.395,16	16.378.278,16	173.111.593,37	182.135.404,20	-9.023.810,83
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	1.252.519.855,71	243.816.263,16	67.016.203,16	1.429.319.915,71	1.326.709.995,84	102.609.919,87

CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

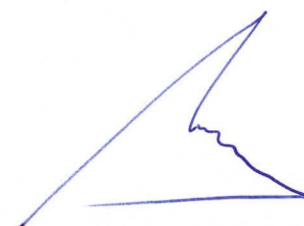
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5
según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	1.144.574.591,64
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.089.335.250,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	859.133,27
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	52.527.380,44
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.852.827,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.251.261.242,38
PERSONAL	162.721.228,66
BIENES CORRIENTES	211.578.964,23
SERVICIOS NO PERSONALES	825.018.189,23
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	51.942.860,26
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-106.686.650,74
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	6.288.337,90
INVERSION REAL DIRECTA	6.288.337,90
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-112.974.988,64
TOTAL RECURSOS	1.144.574.591,64
TOTAL GASTOS	1.257.549.580,28
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-112.974.988,64
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	327.031.815,17
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	183.826.893,02
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	143.204.922,15
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	214.056.826,53
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	110.241.170,82
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	103.815.655,71
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	112.974.988,64
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

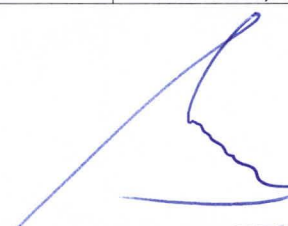
INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N.º 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N.º 4.1 a 4.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	1.144.574.591,64
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.089.335.250,43
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	859.133,27
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	52.527.380,44
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.852.827,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	1.117.613.527,59
PERSONAL	149.607.330,81
BIENES CORRIENTES	198.976.955,92
SERVICIOS NO PERSONALES	718.933.806,04
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	50.095.434,82
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	26.961.064,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	5.695.182,90
INVERSION REAL DIRECTA	5.695.182,90
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	21.265.881,15
TOTAL RECURSOS	1.144.574.591,64
TOTAL GASTOS	1.123.308.710,49
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	21.265.881,15
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	185.874.213,34
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	183.826.893,02
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.047.320,32
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	103.362.895,04
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	103.324.438,78
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	38.456,26
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	82.511.318,30
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	103.777.199,45

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


CPN Daniel A. MALDONES
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	183.703.864,10		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	183.703.864,10		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	183.703.864,10		183.703.864,10				

Nota:

(1) Detallar prestamista

(2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

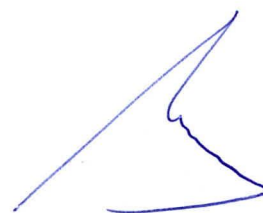
INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

**ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	294.408.753,76
Caja	0,00
Bancos	64.527.219,13
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	229.881.534,63
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	103.012.328,41
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	126.869.206,22
2) Valores Pasivos	183.703.864,10
Remuneraciones a Pagar	13.113.897,85
Proveedores	119.279.546,50
- Bienes de Consumo	12.602.008,31
- Servicios no personales	106.084.383,19
- Bienes de Uso y Construcciones	593.155,00
Transferencias a pagar	1.847.425,44
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	42.546.262,27
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	6.916.732,04
3) Diferencia (1-2)	110.704.889,66

Nota:
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,
Descentralizados y de la Seguridad Social.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE TCP N.º 219 /2018

ANEXO I

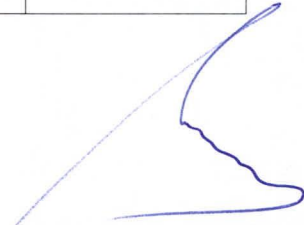
**ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N.º 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	8.752.503,22
I a. Fondos Disponibles Provinciales	8.752.503,22
Caja	0,00
Bancos	8.752.503,22
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	1.328.401.484,66
II a. Presupuestarios	1.328.401.484,66
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	1.089.335.250,43
Ingresos No Tributarios	859.133,27
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	52.527.380,44
Otros	185.679.720,52
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	1.272.626.768,75
III a. Presupuestarios	1.272.959.353,83
Gasto en Personal	149.607.330,81
Bienes y Servicios	1.014.017.028,15
Bienes de Uso	6.311.972,90
Transferencias	51.142.701,48
Gastos Figurativos	0,00
Otros	51.880.320,49
III b. No Presupuestarios	-332.585,08
Fondos de Terceros	-332.585,08
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	64.527.219,13
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	64.476.819,96
Caja	0,00
Bancos	64.476.819,96
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	50.399,17

Nota:

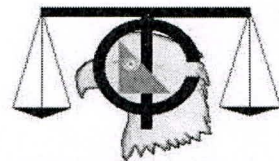
Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,
Descentralizados y de la Seguridad Social.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME ANALÍTICO INFORME DEL AUDITOR

2.1 INFORME CONTABLE N.º 219/18 Letra: Deleg. TCP – O.S.P.T.F.

2.2 DESTINATARIO INMEDIATO. Sr. Auditor Fiscal, A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Rafael CHOREN

2.3 DESTINATARIO FINAL. Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

2.4 OBJETO. El presente análisis consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2017 de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

2.5 ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

2.5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Las tareas de revisión estuvieron a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de la O.S.P.T.F. y de los Revisores de Cuentas C.P. Beatriz PEREZ y Elisabeth HERNÁNDEZ SOTO. También prestaron colaboración los Revisores C.P. Francisco AVALOS, C.P. Sebastián FREIRE, C.P. María Fernanda RAMIREZ, y la agente adscripta C.P. Violeta MORETTI. Tal revisión ha sido efectuada considerando la significatividad o importancia relativa de las afirmaciones expuestas y los riesgos asociados a las mismas, con el objeto de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional respecto de la información contenida en los estados demostrativos presentados.

2.5.2 MARCO NORMATIVO

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los cuales prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la normativa vigente, los que se exponen a continuación:

- Resolución Plenaria N.º 15/2002 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Anexo I y II del Memorándum N.º 02/2018 Secretaria Contable – T.C.P. de fecha 13 de Marzo de 2018
- Resolución Técnica N.º 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

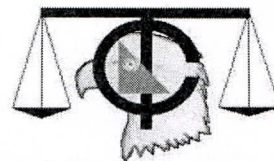
2.5.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los siguientes:

- Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en el presupuesto.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de reportes e informes generados por las distintas áreas del ente.
- Verificaciones in-situ en áreas como Tesorería y Fiscalización del ente.
- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Verificación de Declaraciones Juradas presentadas por los organismos aportantes al sistema de seguridad social.
- Obtención de confirmaciones de terceros obtenidas de la solicitud de información a organismos e instituciones que conforman el Sector Público Provincial. (Circularización)
- Verificación con la información expuesta en el sitio web Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>.
- Recopilación, lectura y análisis de la normativa vigente.

2.6 LIMITACIONES AL ALCANCE

1. Primer año de funcionamiento de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego en forma independiente de la Caja de Previsión, en el marco de la sanción de la Ley 1070, artículo 1º y subsiguientes, lo cual derivó en la modificación de ciertos procedimientos de control y registros, adecuándolos a la operatividad exclusiva de la Obra Social. Estas modificaciones a la fecha se encuentran en proceso de aplicación, provocando algunos inconvenientes en cuanto a los niveles de responsabilidad y de control interno, lo cual fue expuesto en el informe de la Auditoria de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
2. Sistema Informático – Acceso. El Sistema informático contratado denominado GEN (Gestión Estatal Notable) que venía desarrollándose e implementándose durante el ejercicio 2016 tuvo que ser desdoblado con la escisión del IPAUSS. Por tal motivo desde el mes de Enero de 2017 y en el marco de dichas tareas no se contó con los accesos regulares al mismo,

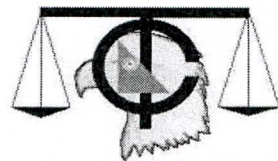
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

situación que comenzó-con limitaciones- a normalizarse recién a principios del mes de Julio/Agosto de 2017, ya que a dicha fecha el Sistema se encontraba en distintas etapas de desarrollo, implementación y funcionamiento respecto de sus módulos.

3. Estado de Situación Patrimonial: El organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2017, pero ha confeccionado los estados demostrativos indicados en el Apartado 1- Objeto del presente informe, recopilando en reportes independientes la información contenida en el sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del ejercicio 2017, aprobadas por la Resolución de Presidencia N.º 2025/17.
4. Inciso 4. Partida 4.2 (Construcciones) y partida 3.3.1. (Mantenimiento, Reparación de Edificios y Locales). Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control de Obra Pública, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión sobre las mismas. Las conclusiones fueron plasmadas en el Informe Contable N.º 190/18 - Letra: T.C.P. - A.O.P. y el Informe Técnico N.º 62/18 Letra: SC – G.E.O.P.
5. Subsidios - Inciso 5. Partida 5.1.4 “Ayudas Sociales a Personal”. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida se encuentra a cargo del Grupo de Control de Subsidios de acuerdo a lo establecido en el Punto 40 del Memorándum N.º 02/18 de Secretaria Contable. No obstante, el monto de ejecución de la misma ha sido considerada a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos.
6. Cumplimiento de los objetivos y metas: Ausencia de la información requerida por el art. 92, inciso b) de la Ley Provincial N.º 495, respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economía, eficiencia y eficacia.
7. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados presentados se efectuó con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

considerando aquella intervenida en oportunidad de realizar el Control Preventivo y Posterior durante el citado ejercicio, teniendo en cuenta la evaluación por muestreo.

8. Evacuación de dudas y consultas condicionada a la limitación temporal para la verificación de los estados contables y de ejecución de gastos y recursos, para lo que debió solicitarse información por notas y mediante correo electrónico a fin de ampliar la documentación aportada como antecedentes.

2.7 TAREA REALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio se encuentra incorporada en copia certificada del Expediente "D" N.º 1161/18 caratulado "CUENTA DE EJERCICIOS 2017 – O.S.P.T.F." y original del Expediente "D" N.º 1162/18 caratulado: "ANTECEDENTES CUENTA DE INVERSIÓN 2017 O.S.P.T.F.", ambos del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, que constan de 278 y 688 fojas útiles respectivamente.

2.7.1 ESTADOS DEMOSTRATIVOS AUDITADOS

Los estados examinados se encuentran agregados en la copia certificada del expediente del registro del O.S.P.T.F. N.º 1161/18, caratulado "CUENTA DE EJERCICIOS 2017 – O.S.P.T.F.", recibido en fecha 3 de Abril de 2018, en el que a partir de fojas 231 se adjuntan los siguientes cuadros:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (Cuadro N.º 1)
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto a nivel parcial (Cuadro N.º 8)
- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros (Cuadro N.º 2)

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros desagregado. (Cuadro N.º 9)
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Base devengado (Cuadro 3.4)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base devengado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 3.1)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base pagado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 4.4)
- Cuenta de Resultado presupuestario Base pagado Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 4.1)
- Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5)
- Estado de Situación de Tesoro. (Cuadro N.º 6.4)
- Estado de Situación de Tesoro. (Cuadro N.º 6.1)
- Estado de Movimiento del Tesoro. (Cuadro N.º 7.4)
- Estado de Movimiento del Tesoro. (Cuadro N.º 7.1)

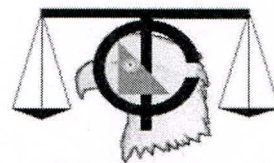
Sobre la Aprobación de la Cuenta General

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 inc. b) de la Ley Provincial N.º 1071 se emitió la Resolución de Directorio N.º 33/18 de fecha 27 de marzo de 2018, aprobando la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017 mediante el “Doble Voto” de la Presidencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de dicha norma, siendo suscripto por la Sra. Aida Margarita GALLARDO y la Sra. Mónica Cecilia ALTUBE, en carácter de Presidente y Vocal por Ejecutivo, y por los Sres. Aníbal TORRES y Gustavo CAICHEO, en carácter de Vocales por Activos y Pasivos respectivamente.

La Cuenta General del Ejercicio 2017 ha sido elevada a la Contaduría General por la Presidente de la O.S.P.T.F. mediante Nota N.º 223/18, de fecha 28 de Marzo de 2018, contando la misma con la intervención de la Auditoría Interna en los términos de la Resolución de Contaduría General



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

N.º 17/17 y N.º 23/17; a través del Informe U.A.I. N.º 1555/18 suscripto por C.P. Mónica Alejandra BINI.

2.7.2. DESCRIPCIÓN DE LA TAREA REALIZADA

2.7.2.1 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1132 – Ejercicio 2017

2.7.2.1.1 Artículo 26º Ley 1132 – Cargos de la Planta de personal de la O.S.P.T.F. ocupada al 31/12/17

La Planta de Personal presupuestada y aprobada para el ejercicio 2017 por la Ley N.º 1132 de Presupuesto de Recursos y Gastos se fijó en 231 cargos.

En el siguiente Cuadro se muestra la distribución correspondiente:

Descripción	Planta Aprobada	Planta Ocupada	Vacantes
PLANTA TOTAL	231	193	35
Planta Política	17	15	2
Autoridades Superiores	4	4	0
Presidente	1	1	0
Vocal	3	3	0
Personal de Gabinete	13	11	2
Contador General	1	1	0
Auditor Interno	1	1	0
Delegado Buenos Aires	1	1	0
Delegado Río Grande	1	0	1
Delegado Tolhuin	1	1	0
Coordinadores	4	3	1
Sub Coordinadores	2	2	0
Representante Córdoba	1	1	0
Secretarios Privados(Categoría 22)	1	1	0
Planta Permanente	209	173	36
P.A. y T.	205	169	36
Categoría 24	14	9	5
Categoría 23	8	8	0
Categoría 22	18	20	-2
Categoría 21	54	48	6
Categoría 20	3	3	0
Categoría 19	8	6	2
Categoría 18	2	2	0
Categoría 17	2	0	2
Categoría 16	9	5	4
Categoría 15	3	3	0
Categoría 14	5	5	0
Categoría 13	2	2	0
Categoría 12	0	0	0
Categoría 10	77	58	19
P.O.M.y S.	4	4	0
Categoría 15 (P.O.M.y S.)	0	0	0
Categoría 14 (P.O.M.y S.)	1	1	0
Categoría 13 (P.O.M.y S.)	3	3	0
Planta Transitoria	5	5	0
Categoría 21	5	5	0
Personal Adscripto	0	3	-3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Confrontado el Cuadro anterior con lo informado mediante la Nota N.º 005/18, LETRA: Dirección de RRHH y los Anexos adjuntos a la misma al 31/12/17, desde fs. 80 a fs. 89 del Expediente 1162-D/2018, se verifica que los cargos ocupados alcanzan un total de 196. Se constata que no ha sido superado el número establecido en la normativa anteriormente mencionada.

Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

La cantidad de plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2017 se determinó en 231, totalizando 196 la cantidad de plantas ocupadas de las cuales 3 corresponden a adscripciones, las que cuentan con el respaldo presupuestario correspondiente.

2.7.2.1.2 Artículo 16º Ley 1132 – Modificaciones Presupuestarias – Presupuesto ejercicio 2017

Crédito Votado

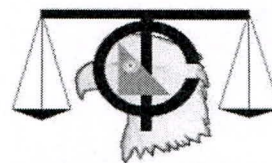
Para el ejercicio 2017 rige la Ley 1132 “Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Pública y Organismos Descentralizados”, sancionada el 15 de diciembre de 2016 y promulgada el día 26 de diciembre de 2016 mediante Decreto N.º 3054/16.

Mediante Decreto Provincial N.º 9 de fecha 3 de Enero de 2017, se aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Pública Provincial, Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos de Seguridad Social.

Por Resolución Directorio N.º 66/17 de fecha 6 de enero de 2017 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos, así como la planta de personal para el ejercicio 2017 para la O.S.P.T.F., estableciendo un Crédito Presupuestario por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 71/100 (\$1.252.519.855,71).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Modificaciones Presupuestarias

El presupuesto original se vio modificado por los Decretos Provinciales 1040/17, 1984/17 y 2620/17. Este último aumentó el crédito por el importe de \$ 176.800.060,00.

Dicho incremento representa un 14,12% respecto del crédito aprobado.

Las modificaciones en los **Recursos** se componen de la siguiente manera: Los aumentos producidos en el ejercicio alcanzaron la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 (\$243.816.263,16), mientras que las disminuciones importaron PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 16/100 (\$67.016.203,16), de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
01.02 Ingresos No Tributarios	\$490.628,22	\$0,00	\$0,00	\$490.628,22
01.03 Contribuciones a la Obra Social	\$1.098.223.700,34	\$114.187.868,00	\$0,00	\$1.212.411.568,34
01.05 Ingresos de Operación	\$65.879.784,73	\$0,00	\$49.367.929,00	\$16.511.855,73
01.06 Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
03 Fuentes Financieras	\$87.925.742,42	\$129.628.395,16	\$17.648.274,16	\$199.905.863,42
TOTAL	\$1.252.519.855,71	\$243.816.263,16	\$67.016.203,16	\$1.429.319.915,71

Respecto de los **Gastos** se componen de la siguiente manera:

Los aumentos aprobados por el Decreto N.º 2620/17, se fundamentan en las Resoluciones de Directorio N.º 89/17 y 90/17, las cuales en sus considerandos expresan *"Habiendo transcurrido 8 meses del ejercicio, la Contaduría General, ha realizado una proyección de los ingresos a percibir estimando*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

aumentos en la recaudación debidos a los incrementos de haberes acordados por los distintos Organismos para el presente ejercicio”

A esto se sumaron incrementos en la recaudación girados por el Poder Ejecutivo en concepto de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores, además de la firma de Convenios de Cancelación de Deuda determinada por el T.C.P. en el marco de la Ley 1068.

Concepto	Ley 1132 DP N° 09/17	DP 2620/17	Créd. Vigente
1-Castos de Personal	\$165.440.317,85	\$2.500.000,00	\$167.940.317,85
2-Bienes de consumo	\$197.495.431,40	\$70.000.000,00	\$267.495.431,40
3-Servicios No Personales	\$823.096.024,14	\$70.000.000,00	\$893.096.024,14
4-Bienes de Uso	\$5.249.715,97	\$2.000.000,00	\$7.249.715,97
5-Transferencias	\$22.174.744,58	\$17.000.000,00	\$39.174.744,58
6-Activos financieros	\$39.063.621,77	\$15.300.060,00	\$54.363.681,77
TOTAL DE GASTOS	\$1.252.519.855,71	\$176.800.060,00	\$1.429.319.915,71

Crédito Vigente

El crédito vigente alcanzado luego de considerar los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectan al crédito votado asciende a la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 71/100 (\$1.429.319.915,71).

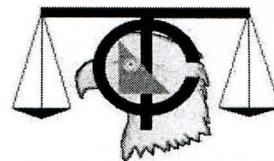
Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

Se cotejaron los montos aprobados inicialmente para Recursos y Créditos Presupuestarios, los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas, con los montos informados por el organismo bajo control en las planillas de Modificaciones Presupuestarias.

Se analizaron los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias, a efectos de verificar la competencia de la autoridad que los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

emite y si los mismos se produjeron dentro del ejercicio presupuestario en cuestión.

Se verificó la correspondencia de la información expuesta en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y de Recursos, Cuadro N.º 1 y Cuadro N.º 2 de la Resolución de Presidencia N.º 33/18, con la planilla de Ejecución de Gastos por Objeto en el sitio web de Responsabilidad Fiscal denominada Planilla "Ejecución de Gastos por Objeto" mes 12 de 2017, resultando la misma coincidente con los valores declarados.

De las verificaciones efectuadas surgen consistencias entre los valores aprobados inicialmente como recursos y créditos presupuestarios por la Legislatura y los expuestos por el organismo.

Los importes de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas afectadas se corresponden con los actos administrativos emitidos.

No obstante, se observa la ausencia de respaldo presupuestario en relación con el mayor ingreso percibido en el ejercicio obtenido como consecuencia de los intereses correspondientes a la inversión temporal de fondos por la colocación a plazo fijo.

2.7.2.1.3 Artículo 27º Ley 1132 – Suspensión cobertura de Vacantes existentes al 31/12/16 – Presupuesto Ejercicio 2017

Atento las facultades delegadas al Organismo, establecidas en el artículo 27 de la Ley 1132 se informa que las designaciones en planta permanente producidas durante el ejercicio 2017 han cumplido con la limitación de no incrementar el número total de cargos.

No obstante, se ha emitido la Nota N.º 836/18 de fecha 26 de Abril de 2018 solicitando a la Obra Social información al respecto adjuntando las

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

autorizaciones correspondientes y a la fecha se encuentra pendiente de respuesta.

2.7.2.1.4 Artículo 29° Ley 1132 – Remisión a Legislatura de desagregado de Recursos y Gastos

A la fecha de verificación de la presentación de la información económica y financiera por parte de la máxima autoridad de la O.S.P.T.F., ante el Ministerio de Economía, Tribunal de Cuentas de la Provincia y Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo establecido por el presente artículo, se verifica que hubo incumplimiento del plazo establecido.

El siguiente Cuadro muestra el estado de cumplimiento y fechas en las que se remitió la información.

Trimestre	Fecha de presentación a la Legis. Provincial	Respeta fecha cumplimiento SI/NO
1	22/08/2017	NO
2	19/10/2017	NO
3	29/11/2017	NO
4	12/04/2018	NO

2.7.2.2 CONTROL CUMPLIMIENTO LEY DE PRESUPUESTO N.º 1062 – LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

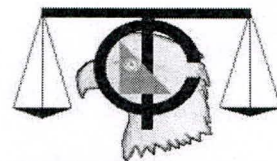
2.7.2.2.1 Artículo 2º Ley 1062 – Modificaciones Presupuestarias autorizadas por el Ministro de Economía

El análisis de las modificaciones presupuestarias producidas en el ejercicio se encuentra expuesto en el apartado 2.7.2.1.2.

Aquellas modificaciones que han significado incremento de erogaciones, como así también incremento o disminuciones de recursos han sido autorizadas por el representante del Poder Ejecutivo mediante los Decretos Provinciales N.º 1040/17, 1984/17 y 2620/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.2.2.2. Artículo 4º Ley 1062 – Compromisos en Moneda Extranjera

No se ha informado en la Cuenta de Inversión que la O.S.P.T.F. haya asumido compromisos en moneda extranjera.

2.7.2.3. APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

2.7.2.3.1 CUADRO 1 y 8 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - Resolución de Directorio N.º 33/18.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se ha tomado como base la información contenida en el Resumen General de la Ejecución Presupuestaria y en las Planillas de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y Planilla de Ejecución de Gastos por Objeto a nivel de Parcial, obrantes a fs. 232 a 257 del Expte. 1161/18 (copia certificada), realizándose las siguientes verificaciones: El Cuadro 1 del presente informe denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" O.S.P.T.F. Ejercicio 2017, expone el gasto discriminado por inciso.

El monto total en la etapa del Compromiso del gasto asciende a la suma de \$1.367.810.892,53, lo que representa una obligación del 95,70% respecto del crédito vigente.

El importe Devengado asciende a la suma de \$1.310.339.756,21 representando una ejecución total del 91,68% con relación al crédito vigente.

El importe Mandado a Pagar corresponde a las Órdenes de Pago por la suma de \$1.190.706.337,87, representando un 90,87% respecto del importe Devengado. Por lo que surge un importe de Devengado Sin Cancelar de \$119.633.418,34.

El importe Pagado asciende a la suma de \$1.169.182.154,38 que representa una ejecución del 89,23% con relación al monto Devengado, surgiendo Ordenes de Pago Sin Cancelar por \$21.524.183,49. Por lo expuesto el total de

Devengados Impagos asciende a la suma de \$141.157.601,83, resultando dicho monto la Deuda Flotante del Ejercicio del Organismo.

Se puede constatar que no se han sobre-ejecutado partidas, informando a continuación la ejecución por inciso y porcentaje sobre el total de ejecución:

Inciso 1 - Personal: De la lectura del cuadro surge que para el inciso 1 se ejecutó el 96,89% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$162.721.228,66.

Inciso 2 - Bienes de Consumo: Para el inciso 2 se ejecutó el 82,24% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$211.578.964,23.

Inciso 3 - Servicios no Personales: Se ejecutó el 94,06% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$825.018.189,23.

Inciso 4 - Bienes de Uso: Se ejecutó el 49,38% del crédito, reflejando un monto devengado por la suma de \$6.288.337,90.

Inciso 5 - Transferencias: Se ejecutó un 86,75%, ascendiendo el monto total devengado a la suma de \$51.942.860,26.

Inciso 6 - Activos Financieros: Para el inciso 6 se ejecutó el 97,11% del crédito, con un monto devengado por la suma de \$52.790.175,93.

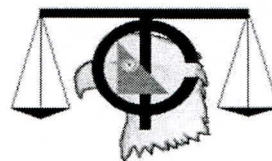
2.7.2.3.1.1 Verificación Inciso 1 – Gastos en Personal

Documentación analizada: La intervención posterior de los expedientes de Liquidaciones de Haberes, a efectos de verificar los gastos imputados a esta partida fueron controlados íntegramente, de acuerdo con lo establecido en el Memorándum N.º 02/18 emitido por la Secretaria Contable de este Organismo de Control para el análisis de este apartado.

A fin de determinar los importes imputados en dicho inciso, se verificaron los siguientes expedientes del registro del O.S.P.T.F. correspondientes a los gastos devengados de haberes del personal activo del Organismo; solicitados mediante Notas Externas - Letra: T.C.P. Deleg. O.S.P.T.F. N.º 2169/17 y N.º 491/18.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

N.º Expediente			Detalle	Importe
9	E	2017	Pago haberes Enero	\$11.125.915,90
401	E	2017	Pago haberes Febrero	\$11.039.811,96
728	E	2017	Pago haberes Marzo	\$12.047.214,40
1357	E	2017	Pago haberes Abril	\$12.414.168,41
1828	E	2017	Pago haberes Mayo	\$12.145.230,00
2206	E	2017	Pago haberes Junio / SAC 1º	\$18.325.002,55
2807	E	2017	Pago haberes Julio	\$12.530.033,96
3249	E	2017	Pago haberes Agosto	\$12.967.183,37
3694	E	2017	Pago haberes Septiembre	\$12.945.358,20
4250	E	2017	Pago haberes Octubre	\$12.923.913,46
4835	E	2017	Pago haberes Noviembre	\$12.971.292,18
4979	E	2017	Pago haberes Diciembre	\$13.042.011,82
4978	E	2017	Pago haberes SAC 2º	\$6.396.260,33
				\$160.873.396,54

La verificación se realizó sobre la base de la información contenida en Balances y planillas de liquidaciones de Haberes, verificando sus respectivas registraciones presupuestarias en las distintas etapas del gasto y que los mismos fueran coincidentes con los valores aprobados en cada uno de los actos administrativos emitidos en cada periodo y ello con lo registrado en el sistema contable y presupuestario. Posteriormente, se verificó el pago correspondiente a los haberes netos en las entidades bancarias, así como el pago de los Aportes Personales y las Contribuciones Patronales correspondientes y de los anticipos de haberes al personal. En esta tarea se relevó el 98,86% de los importes devengados.

Al haberse constatado una diferencia entre los conceptos devengados por partidas parciales y los totales arribados por esta área de intervención

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

mediante consultas posteriores se corrobora la existencia de expedientes que imputados en este inciso no fueron enviados, obteniéndose las explicaciones correspondientes.

En primera instancia, se explicó vía correo electrónico, que los siguientes expedientes trataban de reintegros de pasajes por fallecimiento de familiar de agentes del Organismo. Tal erogación esta sustanciada en la Resolución ISST N.º 17/98 y su modificatoria Resolución de Presidencia IPAUSS N.º 2826/03.

Nº Expediente	Detalle	Importe
275 E 2017	Reintegro gtos	13.701,82
728 E 2017	Reintegro gtos	422,62
2992 E 2017	Reintegro gtos	17.354,66
		31.479,10

En otra instancia, mediante Nota N.º 61/2018 Letra: Dir. RRHH O.S.P.T.F. de fecha 10 de Abril de 2018, los expedientes detallados a continuación hacen referencia a pago de liquidaciones finales de agentes.

Nº Expediente	Detalle	Importe
195 E 2017	Liquidacio planta perm ex IPAUSS	1.355.125,94
450 E 2017	Liquidacio planta perm ex IPAUSS	90.881,63
7676 E 2017	Liquidacio planta perm OSPTF	344.692,28
		1.790.699,85

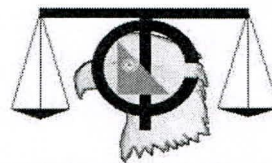
Por otra parte, de la diferencia que surge entre las Órdenes de Pago emitidas y su pago, surgen las Órdenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/17, las que ascienden a \$13.113.897,85 y se corresponden con la información expuesta por el Organismo en el Cuadro N.º 6 “Estado de Situación del Tesoro”.

Se verificó que la composición de este monto se debe a los haberes del mes de diciembre del 2017 y al concepto de A.R.T. del expediente del pago del 2º SAC del año 2017.

Del análisis efectuado surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.2.3.1.2 Inciso 2, 3 y 4 Bienes de Consumo y Servicios No Personales y Bienes de Uso.

A fin de verificar la razonabilidad de los importes de gastos ejecutados y pagados en el ejercicio bajo análisis, se determinó una muestra representativa de los incisos señalados, verificando en cada caso las registraciones presupuestarias en sus diferentes etapas, corroborando sus pagos y su debida intervención por parte de este organismo de control.

La muestra seleccionada abarcó el 20% del monto devengado incluyendo la verificación aquellos expedientes verificados en oportunidad de realizar el control previo y posterior, así como los expedientes de rendiciones de Fondos Permanentes solicitados mediante Nota N.º 94/18.

Se constató la correspondencia entre la documentación contenida en los expedientes con los valores y conceptos devengados, incluidos en Ordenes de Pago y pagados respectivamente.

Sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos las siguientes verificaciones:

- Se cotejó el importe total de la columna del "mandado a pagar" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$1.310.339.756 con el expuesto en el listado emitido por el sistema informático GEN y que fuera enviado por el Contador General CP Santos mediante mail. Dichos importes fueron coincidentes.
- Se cotejó el importe total de la columna "pagado" en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por \$ 1.169.182.154 con los listados de pago emitido por el sistema informático mencionado coincidiendo con el importe consignado en el estado.

- Debido a la gran significatividad se han corroborado en esta oportunidad los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que durante el ejercicio se efectuaron diversas intervenciones sobre estos rubros.

2.7.2.3.1.3 Inciso 5 – Transferencias

El crédito vigente establecido en el presente inciso para el ejercicio 2017, representa el **4,20%** del crédito vigente total aprobado para el Organismo, con una ejecución que alcanza el 86,75%, lo que determina el poco predominio del gasto del presente inciso respecto del total de erogaciones.

No se han verificado en esta instancia las registraciones y pagos de la subpartidas 5.1.4 “Ayudas Sociales a Personal”, en el entendimiento que dicho análisis compete al Grupo Control de Subsidios de acuerdo a lo establecido en el Punto 40 del Memorandum N.º 02/18 de Secretaría Contable.

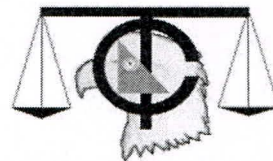
A fin de determinar la razonabilidad de los montos expuestos en cada una de las etapas presupuestarias, se emitieron listados del Sistema presupuestario GEN, la que dio resultados favorables respaldando las mencionadas cifras.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del análisis efectuado sobre la ejecución de los gastos correspondientes al ejercicio económico 2017, surge correspondencia entre la documentación analizada, los importes devengados, los importes incluidos en Ordenes de Pago y los importes pagados respectivamente, arrojando dicho análisis resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.2.3.2 CUADRO 2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS y CUADRO 9 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha tomado como base la información aprobada por Resolución de Directorio N.º 33/18, contenida en los Cuadros 2 y 9 denominados "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros" y "Ejecución de Recursos por Rubro", obrantes de fs. 258 a 263 del Expte. 1161/18 (copia certificada).

Se expone una ejecución de recursos por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 (\$1.326.709.995,84), discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	CRÉDITO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
01.02 Ingresos No Tributarios	\$490.628,22	\$859.133,27	(\$368.505,05)	175,11%
01.03 Contribuciones a la Obra Social	\$1.212.411.568,34	\$1.089.335.250,43	\$123.076.317,91	89,85%
01.05 Ingresos de Operación	\$16.511.855,73	\$52.527.380,44	(\$36.015.524,71)	318,12%
01.06 Rentas de la Propiedad	\$0,00	\$1.852.827,50	(\$1.852.827,50)	—%
03 Fuentes Financieras	\$199.905.863,42	\$182.135.404,20	\$17.770.459,22	91,11%
TOTAL	\$1.429.319.915,71	\$1.326.709.995,84	\$102.609.919,87	92,82%

Con respecto al análisis horizontal, surge una sub-ejecución en la percepción de ingresos en los rubros 01.03 Contribuciones en un 89,85% y 03 Fuentes Financieras en un 91,11%, mientras que se advierte sobre-ejecución en los rubros correspondiente a 1.02 Ingresos No Tributarios en un 175,11% y 01.05 Ingresos de Operación en un 318,12%.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Con respecto al análisis vertical de los rubros que componen el Estado de Ejecución de los Recursos, surge como resultado que el rubro 01.03 denominado Contribuciones a las Obras Sociales ejecutó el importe de \$1.089.335.250,43 representando el 82,11% del total ejecutado, mientras que el rubro 03 Fuentes Financieras fue el segundo rubro ejecutando el 13,73% de la ejecución de recursos del ejercicio.

A efectos de la verificación de los recursos se ha considerado la información expuesta en la Nota N.º 161/18 Presidencia O.S.P.T.F., los Anexos de la Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 2025/17, las “Notas del Ejecutado de Recursos” obrante de fs. 39 a 61 del Expediente N.º 1161/18 y las Notas N.º 85/18 y 86/18 Letra: Cont. Gral. O.S.P.T.F.

A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado la ejecución de los recursos en los siguientes rubros 01.03 Contribuciones y 03 Fuentes Financieras:

- RUBRO 01.03 CONTRIBUCIONES:

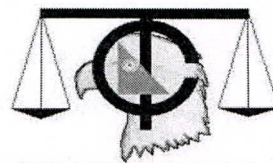
Corresponde a las Contribuciones a las Obras Sociales, alcanzando en el presente ejercicio una ejecución de \$1.089.335.250,43, que representa el 82,11% del total ejecutado de recursos.

Se ha verificado el 81% de la ejecución del presente rubro de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES Y APORTES - EJERCICIO 2017			
CONCEPTO	EJECUTADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$ 661.652.983,11	\$ 535.271.455,08	81%
APORTE PERSONAL 3%	\$ 396.257.322,84	\$ 337.583.184,44	85%
APORTE PERSONAL 5%	\$ 6.854.499,28	\$ 5.244.710,39	77%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$ 3.854.401,49	\$ 3.268.854,40	85%
P.F.A. PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO	\$ 273.224,26	\$ 273.224,26	100%
OTROS INGRESOS	\$ 20.450.877,54	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 1.089.343.308,52	\$ 881.641.428,57	81%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Dicha verificación se efectuó considerando los ingresos percibidos por parte de los cuatro (4) organismos con mayores aportes anuales, siendo estos: el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la Municipalidad de la ciudad de Río Grande y la Caja de Previsión Social de la Provincia (Aportes de activos y pasivos).

Se emitieron notas a los responsables de los organismos seleccionados, solicitando las declaraciones juradas mensuales presentadas, las constancias de pago de estas durante el ejercicio, como así también los importes adeudados al 31/12/17, con el fin de realizar el respectivo control por oposición.

La Subcontaduría General del Gobierno de la Provincia remitió información mediante Informe N.º 3252/18 de fecha 04 de abril de 2018, la Contaduría del Municipio de Río Grande remitió Nota N.º 46/18 de fecha 11 de abril de 2018, la Caja de Previsión Social remitió Nota N.º 25/18 de fecha 19 de abril de 2018 encontrándose pendiente aún la respuesta formal por parte de la Municipalidad de Ushuaia, aunque remitió información mediante correo electrónico.

En primer lugar, se procedió a corroborar los aportes personales y las contribuciones patronales devengadas durante el ejercicio 2017, en base a la información contenida en el Detalle de Devengados Acumulados proporcionado por la O.S.P.T.F. mediante Nota N.º 161/18, constando la correspondencia entre la información registrada por la Obra Social y los valores expuestos en las declaraciones juradas presentadas por los organismos aportantes seleccionados y su vinculación con los montos remunerativos declarados.

El importe devengado de contribuciones y aportes del ejercicio asciende al total de \$1.194.001.482,46, sobre el que ha podido constarse el 82% de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRIBUCIONES Y APORTES - EJERCICIO 2017			
CONCEPTO	DEVENGADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
CONTRIBUCION PATRONAL 7%	\$ 755.914.245,79	\$ 616.747.043,66	82%
APORTE PERSONAL 3%	\$ 426.756.735,36	\$ 364.301.101,51	85%
APORTE PERSONAL 5%	\$ 6.890.039,67	\$ -	0%
APORTE FAMILIAR A CARGO 1,5%	\$ 4.175.626,18	\$ 3.545.472,63	85%
P.F.A. PENSIÓN FUEGUINA DE ARRAIGO	\$ 264.835,46	\$ 264.835,46	100%
TOTAL	\$ 1.194.001.482,46	\$ 984.858.453,26	82%

Posteriormente, se procedió a verificar los importes percibidos por la Obra Social, para lo cual se constató que los montos declarados se correspondan con los incluidos en las boletas de depósito, que estas contengan el sello bancario respectivo y que las acreditaciones de estos valores se encuentren contenidos en los movimientos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. de la Obra Social.

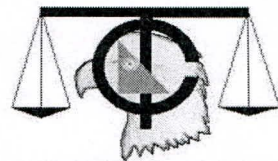
De dicho control se detectó una diferencia de \$62.797.689,35 entre el importe percibido por la Obra Social y los pagos informados por la Subcontaduría General del Gobierno de la Provincia, durante el mes de diciembre de 2017.

Dicha diferencia corresponde a dos movimientos registrados en el SIGA a favor del proveedor 41819 "OBRA SOCIAL P.T.D.F. PATRONAL", con número de comprobante 5550 de fecha 06/12/17 por los importes de \$38.728.450,48 y \$24.725.016,05 bajo el concepto "Cancelación por compensac. Cheques", en concepto de contribuciones patronales por los períodos Octubre y Noviembre de 2017 (Exptes. 19861ec17 y 22209ec17).

Consultada dicha diferencia a la Contaduría General de la Obra Social, ésta remite Nota N.º 85/18 indicando lo siguiente: *"...informo que los mismos no corresponden a un ingreso efectivamente percibido en el período 2017. Ambos importes corresponden a los libramientos 2105 \$ 12.662.029,37; 2106 \$ 6.317.798,16; 2790 \$ 14.584.974,15; 4228 \$ 29.232.887,67; los cuales*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

totalizan 62.797.689,35 percibidos en esta Obra Social en fecha 20/01/16 para ser imputados al pago de los aportes y contribuciones devengados por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego correspondientes al período 12/2015, situación esta que posteriormente sería modificada con la firma del convenio de pago G.T.F. Reg. 17871 de fecha 05/06/2017 donde se incorpora según su cláusula segunda 62.787.689,35 correspondientes al devengamiento del mes de diciembre/2015, el cual no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por el Tribunal de Cuentas solicitada por Ley Prov. 1068. (se adjunta copia convenio) La situación antes descripta generó la necesidad de reimputación de los pagos percibidos en aquel momento, ya que aquel pago por un devengado que fue incorporado al plan de pago generó un crédito a favor del organismo aportante; esta situación se mantuvo sin conclusión hasta diciembre de 2017 cuando el Organismo Aportante resuelve imputarlo a los meses de Octubre y Noviembre de 2017 por lo que se generan los registros en cuestión, vinculados a las liquidaciones de haberes s/expediente 19861 (octubre/17) y 22209 (noviembre/17) modificando el stock de Deuda de la Administración Central, situación que se refleja a partir de **Enero de 2018** en los registros de nuestro organismo." (El resaltado no corresponde al original).

Entre los antecedentes agregados a la Nota N.º 85/18, obra copia simple de la Nota N.º 2062/17 de fecha 13 de Diciembre de 2017, suscripta por la Contadora General de Gobierno, informando a la Obra Social que, "...en relación a la diferencia considerada en la cláusula segunda del Convenio N°17871 firmado con esa obra social ampliando el monto de la deuda financiada en el mismo por \$62.797.689,35 respecto de la certificación practicada por el Tribunal de Cuentas oportunamente.

Por lo cual se informa que con fecha 06 de diciembre del corriente se ha procedido a la aplicación de dicha suma a los periodos adeudados correspondiente a los haberes de octubre y noviembre, resultando a la fecha un monto neto de deuda no exigible de \$15.725.016,25.”

Hasta aquí la situación planteada resulta atípica por cuanto afecta ingresos percibidos en 2016, nuevos importes incluidos en el convenio de pago de deuda posteriores a la certificación realizada por este Tribunal, montos compensados durante el ejercicio bajo análisis, y nuevas registraciones que se indican realizadas en enero de 2018.

No obstante, y teniendo en cuenta la significatividad que dicho importe representa, esto es, 5% del total de recursos percibidos, sumado a que, a la fecha de cierre del ejercicio analizado esta cifra se encuentra pendiente de registración se toma la misma como partida a conciliar en el próximo ejercicio.

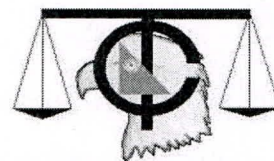
Por lo expuesto, la verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a su devengamiento y percepción e imputaciones presupuestarias en los meses percibidos.

- RUBRO 01.06 RENTAS DE LA PROPIEDAD – 01.06.02 INTERESES POR DEPÓSITOS

Este ingreso se integra por los intereses correspondientes a la inversión temporal de fondos mediante la imposición a plazo fijo dispuestos mediante Resoluciones de Presidencia O.S.P.T.F. N.º 809/17, 986/17, 1173/17 y 1383/17, ratificadas por Resoluciones de Directorio N.º 35/17, 47/17, 73/17 y 86/17 respectivamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

APROBACIÓN – ACTO ADMINISTRATIVO					CTROL MOV. BCO. 336879/00		
N°	FECHA	TASA	DIAS	CAPITAL	FECHA	INTERESES	CAPITAL + INTERESES
809/17	19/05/17	19%	30	\$30.000.000,00	16/06/17	\$468.493,15	\$30.468.493,15
986/17	16/06/17	19,50%	30	\$30.468.493,15	18/07/17	\$504.608,33	\$30.973.101,48
1173/17	24/07/17	19%	30	\$35.000.000,00	23/08/17	\$546.575,34	\$35.546.575,34
1383/17	24/08/17	19%	30	\$20.000.000,00	25/09/17	\$8.767,12	\$20.333.150,68
					25/09/17	\$324.383,56	
TOTAL				\$115.468.493,15		\$1.852.827,50	\$117.321.320,65

La verificación de este rubro arroja resultados favorables respecto a su constitución, acreditación de intereses en la cuenta bancaria de la Obra Social e imputación presupuestaria en los meses percibidos.

No obstante, respecto a la registración de este recurso en el sistema informático GenFinanciero de la Obra Social, se detectó la inclusión de los importes correspondientes al capital del plazo fijo, considerándolo recursos en los meses en los que se produjeron sus acreditaciones, totalizando en el ejercicio \$115.468.493,15.

Este importe total se encuentra expuesto bajo el N.º de Cuenta 1340300000 "Otros Ingresos" según surge del reporte Recaudación por Cuenta y Código (Cod. Op. 33 "Recaudación IPAUSS) obrante a fs. 62 de Expte. 1161/18, arrojando dicho reporte un total de recursos percibidos en el ejercicio de \$1.443.458.160,56, importe que difiere del total de recursos aprobado en la cuenta de inversión del ejercicio.

Detectada la diferencia desde el área contable del organismo se nos informó de la existencia de un asiento de ajuste que subsanaría el error incurrido, indicándonos que, si bien el sistema informático *no actualiza los valores*, la información del reporte recaudación por código de operación 43 "Devengado

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

de Recursos”, obrante a fs. 64 del expediente mencionado, expone los importes *correctos*. Desde esta área de intervención se ha verificado que el reporte por código 43 expone el importe ajustado en la Cuenta 1340300000 “Otros Ingresos”, no obstante, no haber podido corroborar el asiento de ajuste.

De acuerdo con lo indicado por los integrantes de la Contaduría General de la Obra Social, se nos ha informado verbalmente que, dicha situación ya ha sido planteada a los responsables del sistema informático a fin de que procedan a su corrección.

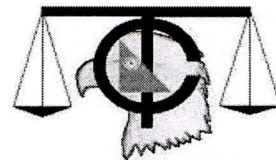
**- RUBRO 03 FUENTES FINANCIERAS – RUBRO 03.05
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – RUBRO
03.05.04 DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A COBRAR**

Corresponde a la ejecución de ingresos por el importe de \$182.135.404,20, provenientes de aportes y contribuciones de ejercicios anteriores, la disminución de cuentas a cobrar a largo plazo dada por las cuotas percibidas en el marco de los convenios suscriptos con el Gobierno de la Provincia, el Municipio de Río Grande y la Municipalidad de Tolhuin, los ingresos no presupuestarios y los adelantos a proveedores y contratistas, sobre los cuales se ha verificado el 99,34% de su ejecución, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	EJECUTADO	VERIFICADO TCP	
		IMPORTE	%
Aportes y Cont. Ejer. Anteriores	\$126.173.735,09	\$126.160.024,62	99,99%
Disminución de Otra Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	\$46.312.933,00	\$45.682.118,64	98,64%
Ingresos No Presupuestarios	\$9.086.281,50	\$9.086.281,50	100,00%
Disminución de Adelanto a Proveedores y Contratistas	\$562.454,61	\$0,00	0,00%
TOTAL	\$182.135.404,20	\$180.928.424,76	99,34%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

La verificación realizada tomó como base de información los importes expuestos mensualmente en el Detalle Mensual por Sub-Partidas obrante a fs. 43/44 del Expte. 1161/18 (copia certificada) y la información ampliada mediante Nota N.º 86/18.

Los ingresos en concepto de Aportes y Contribuciones de ejercicios anteriores fueron contrastados con la información de pago suministrada por la Subcontaduría General en su Informe N.º 3252/18 y las acreditaciones registradas en los movimientos bancarios de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. - O.S.P.T.F.

Idéntico procedimiento se aplicó en la verificación de los importes percibidos en concepto de la partida "Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a L.P.:" dada por el pago de las cuotas en el marco del Convenio registrado bajo el N.º 17871 ratificado por Decreto N.º 2048/17, y la información aportada por el Municipio de Río Grande, en el marco del Convenio N.º 92/17.

Para la verificación del importe expuesto como "Recurso de Ejercicios Anteriores", se solicitó información a la Contaduría General de la Obra Social, que remitió mediante Nota N.º 86/18, adjuntando copias de las Notas N.º 314/16 y 316/16 de fechas el 26 y 28 de diciembre de 2016 respectivamente, en las que se informa a la Dirección de Tesorería del entonces IPAUSS que, en el marco de la separación de cuentas se debían transferir los importes de \$7.763.362,54 y \$1.322.918,96, totalizando \$9.086.281,50. Asimismo, se adjuntó copia simple de la Hoja N.º 8 del extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Pagadora Asistencial N.º 336879/00 B.T.F. O.S.P.T.F., en la que consta la acreditación de \$9.086.281,50 con fecha 13 de enero de 2017.

Este rubro arroja resultados favorables respecto a su composición, acreditación e imputación presupuestaria en los meses percibidos, indicándose que dichos valores se coinciden con los expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro 7.4.

Análisis y Conclusiones de los Procedimientos de Auditoría Empleados

Se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Ejecución de Recursos, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables

2.7.2.3.3 CUADROS 3 Y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Los datos expuestos en el presente Estado, informados por el Organismo en el Anexo I) “Cuadro de Resultado Presupuestario - Base Devengado Cuadro N.º 3.4” (fs. 264 del Expte N.º 1161/D/2018) y Anexo V c) “Cuadro de Resultado Presupuestario – Base Pagado Cuadro N.º 4.4” (fs. 267 del Expte N.º 1161/D/2018), han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2017, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

El resultado al que se ha arribado en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

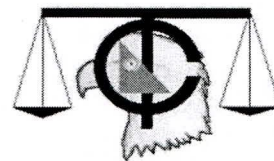
a) BASE DEVENGADO - CUADRO 3.4

Procedimientos de control efectuados

En el esquema Base Devengado (**Cuadro 3.4**), se exponen montos como ingresos corrientes por la suma de \$1.144.574.591,64 expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos. y disgregado de la siguiente forma:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Contribuciones a la Seguridad Social	\$1.089.335.250,43
Ingresos no Tributarios	\$859.133,27
Ingresos de Operaciones	\$52.527.380,44
Rentas de la Propiedad	\$1.852.827,50
Total INGRESOS CORRIENTES	\$1.144.574.591,64

Se ha cotejado la suma de los montos expuestos como gastos corrientes por la suma de \$1.251.261.242,38, gastos de capital \$6.288.337,90, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (\$1.310.339,756,21), arrojando resultados positivos.

Con el control antes descripto se ha arribado al resultado expuesto en el apartado IX - Necesidades de financiamiento.

Fuentes de Financiamiento-Endeudamiento público e incremento de otros pasivos refleja la sumatoria de los gastos Devengados sin Cancelar del ejercicio por el importe de \$141.157.601,83 más la suma de \$1.983.733,75 correspondientes a los Ingresos Brutos retenidos en el mes de diciembre expuestas en las Ordenes de Pago Patrimoniales pendientes de cancelación, más \$63.586,57 que corresponden a Ingresos de Terceros en otras cuentas.

La disminución financiera que asciende al importe de \$183.826.893,02, está conformada por el Aporte de Ejercicios Anteriores del Poder Ejecutivo por el importe de \$126.173.735,09 más el pago de cuotas de Convenios Ley 1068 por el importe de \$46.312.933,00, más los adelantos a Proveedores y Contratistas por el importe de \$562.454,61, más la recaudación por contribuciones de ejercicios anteriores por el importe de \$9.086.281,50 y más el importe de \$1.691.488,82 explicados mediante Nota N.º 86/18 de la Cont. Gral. de la O.S.P.T.F. que corresponden a Cancelación de Anticipos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Las Aplicaciones Financieras: El Incremento de la Inversión Financiera refleja los incrementos en Caja y Bancos a la fecha de cierre por un importe de \$ 55.774.715,91, sumado al importe devengado de los Activos financieros (partida 6) que totaliza \$ 52.790.175,93 y finalmente incluyendo el monto de \$ 1.676.278,98 correspondientes a Adelantos a proveedores otorgados según lo informado mediante Nota N.º 86/18 Letra: Cont. Gral.; todo ello sumando \$110.241.170,82

Por otra parte, el ítem “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos que totaliza \$103.815.655,71; está compuesto por \$103.777.199,45 correspondiente a cancelación de órdenes de pago de ejercicios anteriores, y \$38.456,26 provenientes de erogaciones de la cta. cte. Fondos de Terceros. Este último importe no ha sido corroborado dada su escasa significatividad.

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado (**Cuadro 3.4**), Ejercicio 2017, arroja un desahorro en la cuenta corriente de \$106.686.650,74 y en la cuenta de capital de \$6.288.337,90; originando un resultado financiero previo de \$112.974.988,64. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$327.031.815,17 y seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de \$214.056.826,53 verificándose un financiamiento neto por la suma de \$112.974.988,64.

b) BASE PAGADO - CUADRO 4.4:

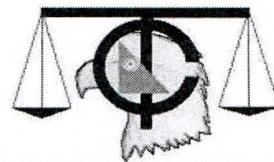
Procedimientos de control efectuados:

En el esquema Base Pagado (**Cuadro 4.4**), tal como se expuso en el apartado a) Base Devengado se exponen los ingresos corrientes por la suma de \$1.144.574.591,64, idéntico importe que lo pagado, por lo cual se remite a lo expuesto en el citado apartado todo ello de acuerdo a lo verificado en el cuadro 2 Estado de Ejecución de Recursos.

En el Esquema Base Pagado o Caja, se ha cotejado la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes (\$1.117.613.527,59), gastos de capital (\$5.695.182,90), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (\$124.597.398,18), arrojando resultado positivo.

El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado (Cuadro 4.4) Ejercicio 2017, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$26.961.064,05 y en la cuenta de capital un desahorro de \$5.695.182,90, originando un resultado financiero previo positivo de \$21.265.881,15.

Expuestas las Fuentes Financieras que totalizan \$185.874.213,34, y se encuentran compuestas por:

Disminución de la Inversión Financiera: Por \$185.826.893,02, correspondiente al importe presentado por la sumatoria de Aportes del ejercicio anterior por parte del Poder Ejecutivo por la suma de \$126.173.735,09, más Ingresos de cuota de convenio firmados que ascienden a \$46.312.933 sumados a la Recaudación de ejercicios anteriores por un monto de \$9.086.281,50; siendo el total de \$181.572.949,59.

Adicionándole a ello el importe de \$2.253.943,43 que corresponden a la disminución de Adelantos a Proveedores y Contratistas que mediante Nota N.º 86/18 se detalla de la siguiente manera:

Cancelación anticipos ejercicios anteriores	\$ 365.964,74
Anticipos cancelados 2017 mediante devengado	\$ 310.801,11
Anticipos cancelados 2017 mediante ingresos	\$ 905.628,27
Anticipos cancelados 2017 mediante Fdo. Pte.	\$ 98.594,70
Cancelación Caja de cambio	\$ 10.500,00
Adelanto a proveedores y contratistas ejercicio 2017	\$ 562.454,61
	\$ 2.253.943,43

[Firma manuscrita]

Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos: Asciende a \$2.047.320,32 y según lo informado por la Gerencia de Administración en la citada nota *“Se encuentran expuestas las Ordenes de Pago Patrimoniales pendientes de cancelación, correspondientes a los Ingresos Brutos retenidos en el mes de Diciembre.”*

Por su parte analizadas las aplicaciones financieras por la suma de \$103.362.895,04, estas se explican con:

Un Incremento de disponibilidades por \$55.324.438,78: A fin de validar dicho importe se han comparado los saldos de Disponibilidades (caja y bancos) al 31/12/17, expuestos en el Estado de Situación del Tesoro de fs. 274 del Expte. N.º 1161/D/2018 O.S.P.T.F., como se expone a continuación:

Caja Bancos Saldo Final	\$ 64.527.219,13
Caja Bancos Saldo Inicial	\$ 8.752.503,22
	\$ 55.774.715,91

Y un incremento de otros activos financieros por un monto de \$47.549.722,87, compuesto por el saldo pagado del inciso 6 por \$45.873.443,89, cifra que coincide con el Cuadro N.º 1 de Ejecución presupuestaria de Gastos; más los \$1.676.278,98 que corresponde a Anticipos otorgados durante el ejercicio, de acuerdo con lo informado mediante Nota N.º 86/18 Letra: Cont. Gral. O.S.P.T.F.

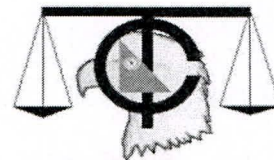
Es así como se verifican el financiamiento neto por la suma de \$103.777.199,45.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Esquema de Ahorro Inversión y Financiamiento se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

2.7.2.3.4 CUADRO 5 – ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

En el presente ejercicio se presentó este cuadro con un monto que asciende a \$183.703.864,10.

Del análisis de la documentación presentada en los expedientes de la cuenta inversión, se verifica que el importe corresponde a la deuda flotante del Organismo, y la misma se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Concepto	Deuda Ejer. Ant.	Deuda Ejer 2017	Total
1-Gastos de Personal	\$472.648,21	\$13.113.897,85	\$13.586.546,06
2-Bienes de consumo	\$1.306.877,68	\$12.602.008,31	\$13.908.885,99
3-Servicios No Personales	\$35.457.268,96	\$106.084.383,19	\$141.541.652,15
4-Bienes de Uso	\$230.606,66	\$593.155,00	\$823.761,66
5-Transferencias	\$290.207,42	\$1.847.425,44	\$2.137.632,86
6-Activos financieros	\$4.788.653,35	\$6.916.732,04	\$11.705.385,39
TOTAL	\$42.546.262,28	\$141.157.601,83	\$183.703.864,11

Tal cual se desprende del Anexo I, Cuadro 1, el monto total de deuda del ejercicio 2017 expuesto es coincidente con el determinado en base al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Cabe indicar que la Planilla tipo 4 “Evolución de Deuda Pública” en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, acumulado anual, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, reflejaba esta deuda al inicio del ejercicio 2017, por la parte asistencial (Unidad Organizativa N.º 211), y en virtud de los pagos realizados de esta deuda, se corrobora el saldo al final del ejercicio en cuestión.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

No obstante, y considerando que la información incluida en este estado por parte del organismo refiere a la Deuda Flotante, se indica que dicha información se encuentra expuesta en forma incorrecta, de acuerdo con el concepto de deuda que debe ser incluido en este estado, toda vez que los importes mencionados no se encuentran contemplados en el Sistema de Crédito Público debiendo reflejarse en el Estado de Situación del Tesoro.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis arroja resultado favorable con salvedad determinada.

2.7.2.3.4 CUADRO 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO

Mediante Resolución de Directorio N.º 33/18 de fecha 27 de Marzo de 2018, el ente auditado aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017, adjuntando a fs. 271, en el Anexo I, el cuadro N.º 6 – Estado de Situación del Tesoro – en el Expediente N.º 1161/D/20187, caratulado “S/Cuenta de Ejercicios 2017 – O.S.P.T.F.”

En el cuadro presentado por el organismo se muestra un saldo positivo al 31/12/2017 de \$110.704.889,66.

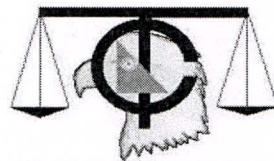
A efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos se han realizado las siguientes verificaciones.

Procedimientos de control efectuados:

- Circularización efectuada por la Secretaría Contable de este Tribunal al Banco Provincia de Tierra del Fuego, recibándose información sobre los saldos finales de las cuentas corrientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por la entidad financiera con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio del organismo.
- Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales.
- No obstante, la inexistencia de un análisis vinculado con las conciliaciones de todas las cuentas bancarias fue contrastada la información volcada en cada una de ellas verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

-

Valores Activos: Caja y Banco, Inversiones y Créditos:

I - Caja y Bancos

A los efectos de verificar el saldo de Bancos expuesto en el estado bajo análisis, se procedió a cruzar dicho saldo con el reflejado en el Libro Banco de cada una de las cuentas extraídos del Expediente N.º 1162/D/2018, "Antecedentes de la Cuenta Inversión del ejercicio 2017", como de las notas remitidas con posterioridad a la presentación de la Cuenta Inversión ante requerimientos efectuados por falta de documentación en el expediente mencionado, composición que a continuación se detalla:

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31/12/17

FOJAS	CUENTAS	SALDO LIBRO BANCO		DIFERENCIAS
93/95	CTA . CTE. BTF N.° 336879	\$60.814.633,52	\$60.813.928,52	
96/98	CTA . CTE. BTF N.° 336888	\$50.399,17	\$50.399,17	\$0,00
128/134	CTA . CTE. BTF N.° 337301	\$0,00	\$0,00	\$0,00
124/127	CTA . CTE. BTF N.° 337311	\$1.973.540,00	\$1.973.540,00	\$0,00
141/144	CTA . CTE. BTF N.° 337320	\$0,00	\$0,00	\$0,00
121/123	CTA . CTE. BTF N.° 337455	\$7.318,85	\$0,00	\$7.318,85
145/148	CTA . CTE. BTF N.° 337339	\$0,00	\$0,00	\$0,00
149/152	CTA . CTE. BTF N.° 337348	\$0,00	\$0,00	\$0,00
154/158	CTA . CTE. BTF N.° 337357	\$991.000,00	\$991.000,00	\$0,00
135/140	CTA . CTE. BTF N.° 337400	\$0,00	\$0,00	\$0,00
164/166	CTA . CTE. BTF N.° 337419	\$0,00	\$0,00	\$0,00
167/175	CTA . CTE. BTF N.° 337437	\$690.500,00	\$690.500,00	\$0,00
176/181	CTA . CTE. BNA N.° 213016433	(\$172,41)	(\$172,41)	\$0,00
	TOTAL	\$64.527.219,13	\$64.519.195,28	\$8.023,85
	DIFERENCIA	\$8.023,85		
	CTA . CTE. BTF N.° 337455	\$7.318,85	Débitos Bcrios no registrado en libro banco	
	CTA . CTE. BTF N.° 336879	\$705,00	Débitos Bcrios no registrado en libro banco	
		\$8.023,85		

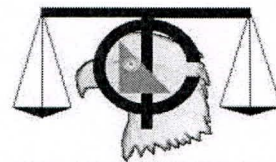
Se advierte que los débitos por comisiones bancarias no se encuentran impactados dentro del saldo bancario informado en el presente Estado.

II - – Créditos: Respecto de los Deudores por Ventas de Bienes y Servicios expuestos por el importe de \$103.012.328,41, se indica que el mismo se encuentra desagregado en el Anexo VI “C” de la Resolución Presidencia de O.S.P.T.F. N.° 2025/17 – Deudas por Facturación Año 2017, obrante a fs. 61 del Expte. 1161/18 (copia certificada), de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTE DEUDOR	CONCEPTO	IMPORTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	R.U.P.E.	\$96.483.848,77
CENTRO DE JUBILADOS	Ushuaia	\$49.286,50
OBRAS SOCIALES PROVINCIALES	Prestaciones a Afiliados	\$6.479.193,14
TOTAL		\$103.012.328,41



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

En relación con los créditos expuestos bajo el rubro "Otros Activos" por el importe de \$126.869.206,22, corresponden ser expuestos bajo el rubro "Aportes y Contribuciones del Sistema Asistencial", dada su naturaleza, y tal como se detallan en el Anexo VI "A" de la Resolución Presidencia de O.S.P.T.F. N.º 2025/17 – "Aportes y Contribuciones – Resumen de Saldos en Mora"

De dicho anexo puede identificarse claramente el importe de \$62.797.689,34 como saldo en mora al 31 de diciembre de 2017 correspondiente al Gobierno de la Provincia. En tal sentido y tal como se desarrollara en el apartado 2.7.2.3.2 "CUADRO 2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS y CUADRO 9 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO" - Rubro 01.03 Contribuciones, corresponde su inclusión en este estado al no considerarse como un recurso percibido en el ejercicio.

No obstante, se advierte que el presente Estado no incluye los importes correspondientes a los saldos de acreencias que posee la Obra Social respecto de los reconocimientos de deuda asistenciales certificadas por el Tribunal de Cuentas.

En tal sentido, se recuerda que en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio económico 2016 se expuso en el Estado de Situación del Tesoro el importe de \$ 5.088.710.826,81 en concepto del total de acreencias brutas del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), atento la certificación de acreencias efectuada por el T.C.P., correspondiendo a la Obra Social el importe de \$1.023.760.351,74.

8

Durante el presente ejercicio se ha podido corroborar la suscripción de los Convenios con el Gobierno de la Provincia, el Municipio de Río Grande, la Municipalidad de Tolhuin y la Dirección Provincial de Vialidad, no así con la Municipalidad de Ushuaia, los cuales se exponen a continuación:

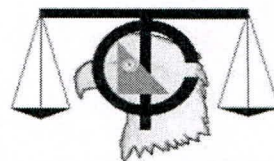
ORGANISMO	DEUDA CERTIFICADA TCP	CONVENIOS				
		N.º	FECHA	CAPITAL	PLAZO AMORTIZ.	AMORTIZACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	\$889.676.404,31	17871	05/06/17	\$952.474.093,66	180 MESES	\$5.291.522,74
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	\$77.284.531,60	92	14/08/17	\$70.689.740,84	181 MESES	\$392.720,78
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	\$21.502.155,12	93	14/08/17	\$20.490.048,51	182 MESES	\$113.833,60
DIRECCIÓN PROV. VIALIDAD	\$13.770.971,64	126	27/10/17	\$13.770.971,64	183 MESES	\$76.505,40
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$21.526.104,70	SIN CONVENIO AL 31/12/17				
TOTALES	\$1.023.760.167,37				\$1.057.424.854,65	

El cobro de las cuotas pactadas de los convenios mencionados se ha verificado tal surge indicado en el apartado 2.7.2.3.2 CUADRO 2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS y CUADRO 9 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO - Rubro 03 Fuentes Financieras – Rubro 03.05 Disminución de Otros Activos Financieros – Rubro 03.05.04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar por el importe de \$46.312.933,00, a saber:

ORGANISMO	CUOTAS COBRADAS AL 31/12/17	
	CANTIDAD	IMPORTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA	6	\$43.507.552,37
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	4	\$2.176.668,38
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	4	\$630.814,37
DIRECCIÓN PROV. DE VIALIDAD	0	\$0,00
TOTALES		\$46.315.035,12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Fundamentos de la Opinión Adversa

De lo anterior, se advierte que el presente Estado no expone el importe correspondiente al saldo de acreencias que posee la Obra Social respecto de la certificación de deuda asistenciales certificadas por el Tribunal de Cuentas e incluidas en los Convenios de pagos suscriptos. Considerando los valores respecto del capital adeudado, surge que el saldo de *capital* que debiera ser considerado como acreencias en el presente ejercicio importaría la suma aproximada de \$977.445.316,62.

Valores Pasivos: Remuneraciones a pagar, Proveedores, Transferencias a Pagar, Obligaciones de Ejercicios Anteriores y Otros:

Se expone el importe como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro un importe que asciende a \$183.703.864,10, el cual se encuentra compuesto por Obligaciones de Ejercicios Anteriores por \$42.546.262,27, deuda flotante del ejercicio por \$141.157.607,83.

2) Valores Pasivos	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2017	Total
Remuneraciones a pagar	\$472.648,21	\$13.113.897,85	\$13.586.546,06
Proveedores			
Bienes de Consumo	\$1.306.877,68	\$12.602.008,31	\$13.908.885,99
Servicios no personales	\$35.457.268,96	\$106.084.383,19	\$141.541.652,15
Bienes de Uso y construc	\$230.606,66	\$593.155,00	\$823.761,66
Transferencias a pagar	\$290.207,42	\$1.847.425,44	\$2.137.632,86
Otros	\$4.788.653,35	\$6.916.732,04	\$11.705.385,39
TOTAL	\$42.546.262,28	\$141.157.601,83	\$183.703.864,11

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

La deuda flotante del ejercicio asciende a la suma de \$141.157.601,83, importe que surge de la comparación de los Totales de Gastos Devengados \$1.310.339.756,21 y el Total de Gastos Pagados al cierre según Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto \$1.169.182.154,38.

Las obligaciones o deuda flotante del ejercicio pendiente de pago al cierre, se expresa en línea por un importe de \$42.546.262,27

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que los valores contenidos en el Estado de Situación del Tesoro en lo atinente a los Valores Activos en el rubro de Créditos, no se exponen el saldo de las acreencias asistenciales devenientes de la Ley 1068; por ello estos saldos no se condicen con la documentación examinada, arrojando resultados desfavorables.

2.7.2.3.5 CUADRO 7 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO

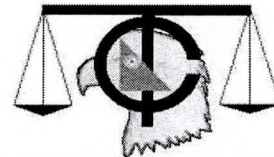
De acuerdo con la información suministrada mediante Anexo I de la Resolución N.º 33/2018 ya mencionada en este cuadro obrante a fs. 273 del expediente 1161/D/2018, surgen para el presente Estado el siguiente análisis.

Procedimientos de control efectuados:

- Circularización efectuada por la Secretaría Contable de este Tribunal al Banco Provincia de Tierra del Fuego, recibándose información sobre los saldos finales de las cuentas corrientes.
- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por la entidad financiera con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio del organismo.
- Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro-Saldos Finales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

- No obstante, la inexistencia de un análisis vinculado con las conciliaciones de todas las cuentas bancarias fue contrastada la información volcada en cada una de ellas verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

Saldos Iniciales al 01/01/2017:

En el presente Estado se expone como saldo inicial la suma de \$8.752.2503,22, que no se veían reflejados en el saldo en Bancos.

Es por ello y ante requerimiento se remitió Nota N.º 402/18 Letra: Presid. O.S.P.T.F., de fecha 26 de abril 2018, que explica la causa de esta situación.

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se solicitó al Banco la transferencia en cuenta de la O.S.P.T.F. Cuenta Corriente N.º 338879 del Banco de Tierra del Fuego, la acreditación de la suma de \$800.396,19 y \$7.952.107,03; que correspondían efectivamente al saldo del nuevo organismo asistencial luego de la escisión del IPAUSS. Dicha manda fue cumplida con fecha 5 de Enero del 2017, haciéndose efectiva la transferencia de dichos montos a la cuenta corriente evidenciándose un mero retraso administrativo.

Ingresos

En el presente Estado se expone un monto en Ingresos por la suma de \$1.328.401.484,66, el cual está compuesto íntegramente de Ingresos Presupuestarios

Estos están conformados de la siguiente manera:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Aportes y Retenciones que perciben Org. de Prev. y Asist. Soc.	\$ 1.089.335.250,43
Otros No Tributarios	\$ 859.133,27
Farmacia del Ipauss	\$ 52.527.380,44
Otros	\$ 185.679.720,52
Intereses por Depósito	\$ 1.852.827,50
Disminución de Adelantos a Prov. y Cont.	\$ 2.253.943,43
Disminución de Otros Activos Financieros	\$ 181.572.949,59
Total Ingresos	\$ 1.328.401.484,66

Egresos

En el presente Estado se expone un monto en Egresos por la suma de \$1.272.626.768,75 el cual se compone de Egresos Presupuestarios por la suma de \$1.272.959.353,83 y Egresos No Presupuestarios por la suma de \$332.585,08.

Los egresos presupuestarios corresponden, y fueron verificados con los listados Órdenes de Pago del ejercicio (emitido por el sistema informático GEN) por cada uno de los incisos, ya sea de pagos de devengados del ejercicio como de ejercicios anteriores, arrojando resultados favorables.

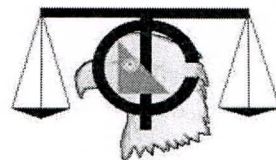
	Pagado de ejercicios Anteriores	Pagado 2017	Total Pagado
Gasto en Personal	\$ -	\$ 149.607.330,81	\$ 149.607.330,81
Bienes de Consumo	\$ 14.213.735,07	\$ 198.976.955,92	\$ 213.190.690,99
Servicios no Personales	\$ 81.892.531,12	\$ 718.933.806,04	\$ 800.826.337,16
Bienes de Uso	\$ 616.790,00	\$ 5.695.182,90	\$ 6.311.972,90
Transferencias	\$ 1.047.266,66	\$ 50.095.434,82	\$ 51.142.701,48
Activos Financiero	\$ 6.006.876,60	\$ 45.873.443,89	\$ 51.880.320,49
Total	\$ 103.777.199,45	\$ 1.169.182.154,38	\$ 1.272.959.353,83

Dichos importes resultan coincidentes con la columna del pagado del Anexo I, Cuadro 1, Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

Por su parte los Egresos no presupuestarios:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Incremento de Otros Activos Financieros	\$	47.549.722,87
Disminución de Otros Pasivos	\$	38.456,26
ACTIVOS FINANCIEROS	\$	45.873.443,89
Incremento de Otros Pasivos	\$	2.047.320,32
Total Egresos No Presupuestarios	\$	-332.585,08

Se advierte un error de exposición en el signo de los importes informados, los cuales se encuentran expuestos con signo negativo, no afectando el importe final de las cuentas del tesoro. Dichos montos fueron verificados y explicados en los Cuadros 3.4 y 4.4.

Saldos finales al 31/12/2017:

En el presente Estado se expone como saldos finales la suma de \$64.527.219,13, el que se compone en Bancos por \$64.476.819,96 y Fondos de Terceros de \$50.399,17; con el siguiente detalle:

Bancos		Detalle		Saldo
N.º cta				
336879	CC	CTA CTE BTF	\$	60.814.633,52
337311	CC	FONDO PTE. SERV. ASISTENCIALES US-HUAIA	\$	1.973.540,00
337357	CC	O.S.P.T.F. FDO PTE SERVICIOS ASISTENC. RG	\$	991.000,00
337437	CC	FDO PTE SS ASISTENCIAL BS AS	\$	690.500,00
337455	CC	FONDO PTE OPERATIVO USHUAIA	\$	7.318,85
2130164633	CC	FONDO PTE UNIFICADO CBA	\$	-172,41
			\$	64.476.819,96
Fondos de terceros				
336888	CC	CTA CTE BTF	\$	50.399,17

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que los valores contenidos en el Estado de Movimiento del Tesoro, se condice con la documentación examinada, arrojando resultados favorables.

2.7.2.3.6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE LA CUENTA.

Este tipo de análisis, que pudiera establecer tendencias y comportamientos no es posible realizarlo en virtud de ser primer año de funcionamiento del Organismo como Obra Social.

2.7.2.3.7 - RESPONSABILIDAD FISCAL

A la fecha de verificación, 26 de Abril de 2017, respecto de la presentación de la información económica y financiera por parte de la máxima autoridad de la O.S.P.T.F., ante el Ministerio de Economía de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento del mecanismo administrativo aprobado mediante Resolución del Ministerio de Economía N.º 423/14, se advierte el cumplimiento total de los trimestres del ejercicio 2017, verificándose el incumplimiento del plazo establecido para ello.

En cuanto a la carga de la información en el Portal Web <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar>, se ha verificado lo siguiente:

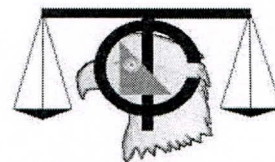
OBRA SOCIAL TDF (Código N.º 212)

Planillas que se encuentran cargadas con carácter DEFINITIVO al 31/12/2017:

- Cod 1 - “Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Etapa Crédito Vigente Diciembre de 2017”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

-
- Cod 1 - "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Etapa Devengado Diciembre de 2017".
- Cod 1 - "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Etapa Pagado de Ejercicios Anteriores Diciembre de 2017".
- Cod 1 - "Esquema Ahorro Inversión Financiamiento Etapa Pagado Diciembre de 2017".
- Cod 2 - "Ejecución Presupuesto Recursos Diciembre 2017"
- Cod 3 - "Ejecución de Gastos por Objeto Diciembre 2017"
- Cod 4 - "Evolución de la Deuda Pública Diciembre 2017"
- Cod 5 - "Cuentas bancarias Diciembre 2017"
- Cod 6 - "Nomina de personal Diciembre 2017"
- Cod 7 - "Gastos por Finalidad y Función Etapa Devengado Diciembre 2017"
- Cod 7 - "Gastos por Finalidad y Función Etapa Pagado Diciembre 2017"
- Cod 8 - "Planta ocupada de personal Diciembre 2017"
- Cod 10 - "Movimiento del Tesoro Diciembre 2017"
- Cod 11- "Situación del Tesoro Diciembre 2017"
- Cod 13 - "Stock de deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda Etapa devengado Diciembre 2017"
- Cod 13 - "Stock de deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda Etapa pagado Diciembre 2017"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

- Cod 14 – “Avaless y Garantías Diciembre 2017”
- Cod 15 - “Avance Físico y Financiero de obras en ejecución Diciembre de 2017”

Respecto de las cifras expuestas en las Planillas adjuntas a la Resolución Directorio N.º 33/18, se procedió al cotejo de dicha información con la que surge de la Planillas del mes 12 de 2017, anteriormente individualizadas, cargadas en el Portal Web “COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA - Ley Provincial N.º 487” Responsabilidad Fiscal, comparación que arroja resultados favorables.

2.8. OPINIÓN DEL AUDITOR:

Desde el punto de vista global de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo con los procedimientos aplicados, se logró arribar a la siguiente opinión, a saber:

2.8.1 Cuadro 1 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

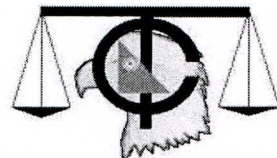
El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre del año 2017.

2.8.2 Cuadro 2 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, analizado en el presente informe presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre del año 2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.8.3 Cuadros 3 y 4- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del Ejercicio 2017, Base Devengado y Base Pagado presentan razonablemente el resultado económico y financiero del ejercicio al 31 de Diciembre de 2017.

2.8.4 Cuadro 5 - Estado de la Deuda Pública

En nuestra opinión, el cuadro bajo análisis arroja resultado favorable con salvedad determinada.

2.8.5 Cuadro 6 - Estado de Situación del Tesoro

Este cuadro no presenta razonablemente las cifras expuestas en el mismo.

2.8.6 Cuadro 7 - Estado de Movimientos del Tesoro

Este cuadro presenta razonablemente las cifras que se exponen en el mismo.

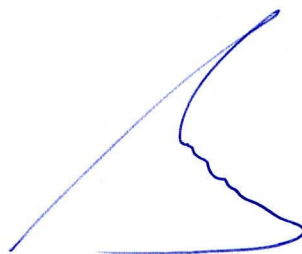
RECOMENDACIÓN:

Surge necesario recomendar que, en el marco del análisis de la presente Cuenta General del Ejercicio, la Contaduría General del Organismo instruya a las distintas áreas involucradas a brindar información para la confección de la Cuenta General, en forma escrita las explicaciones del caso que sirvan de respaldo para clarificar situaciones o cifras que no son fácilmente identificables, permitiendo de esta manera que los procedimientos que involucran los procesos de control interno sean en el tiempo más eficientes y eficaces.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Solicitando además que se implemente como procedimiento para el análisis de la Cuenta de Inversión la remisión en formato digital tipo Excel, todos los archivos que contengan los cuadros desagregados y cálculos auxiliares que respalden los valores que se exponen en los cuadros pertinentes a la misma, tal como se realizaban en ejercicios anteriores.

Ushuaia, 2 de mayo de 2017.



CPN Daniel A. MALDONES
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia